

# DOCUMENTO PROYECTO DE INVERSIÓN



## -IDEP-

## 2020-2024



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



**BOGOTÁ**  
Instituto para la Investigación  
Educativa y el Desarrollo Pedagógico

## CONTENIDO

## Contenido

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1.</b> | <b>IDENTIFICACIÓN .....</b>                              | <b>5</b>  |
| 1.1       | CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO    | 5         |
| <b>2.</b> | <b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....</b>                      | <b>6</b>  |
| <b>3.</b> | <b>IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA O NECESIDAD .....</b>      | <b>8</b>  |
| 3.1       | Problema Central   | 9         |
| 3.2       | Situación existente con relación al problema o necesidad | 9         |
| 3.3       | Indicadores iniciales del problema                       | 10        |
| 3.4       | Causas y efectos del problema                            | 11        |
| 3.5       | Causas y Efectos indirectos                              | 19        |
| <b>4.</b> | <b>PARTICIPANTES.....</b>                                | <b>20</b> |
| 4.1       | Identificación de Participantes                          | 20        |
| 4.2       | Análisis de participantes.                               | 21        |
| <b>5.</b> | <b>POBLACIÓN .....</b>                                   | <b>22</b> |
| 5.1.      | Población afectada por el problema                       | 22        |
| 5.2       | Población objetivo o beneficiaria por el proyecto        | 23        |
| <b>6.</b> | <b>LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA .....</b>                     | <b>25</b> |
| <b>7.</b> | <b>OBJETIVOS .....</b>                                   | <b>26</b> |
| 7.1       | Objetivo General   | 26        |
| 7.1.1     | Indicadores para medir el objetivo general               | 26        |
| 7.2       | Objetivos Específicos                                    | 28        |
| 7.3       | Productos y actividades por objetivos                    | 28        |

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| <b>8.</b>  | <b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.....</b>                      | <b>30</b> |
| 8.1        | Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer                      | 34        |
| 8.2        | Metas e indicadores del Proyecto de Inversión 2020-2024                | 36        |
| 8.3        | Presupuesto del proyecto de inversión (millones de pesos)              | 41        |
| <b>9.</b>  | <b>FLUJO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS).....</b> | <b>42</b> |
| <b>10.</b> | <b>RIESGOS .....</b>   | <b>44</b> |
| <b>11.</b> | <b>INGRESOS Y BENEFICIOS ALTERNATIVA .....</b>                         | <b>45</b> |
| <b>12.</b> | <b>ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO.....</b>                         | <b>45</b> |

## GLOSARIO

- **SDP:** Secretaría Distrital de Planeación
- **SDM:** Secretaría Distrital de la Mujer
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **OAP:** Oficina Asesora de Planeación del IDEP
- **MGA:** Metodología General Ajustada
- **SEGPLAN:** Sistema de Información de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital.
- **BPIN:** El Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN), consolida el registro de los programas y proyectos de inversión que solicitan recursos del Presupuesto General de la Nación.
- **MPDD:** Meta Plan de Desarrollo – Son las metas que quedan consignadas en el Acuerdo del Plan de Desarrollo para cada cuatrienio, las cuales son asignadas a las entidades para su ejecución.
- **MPI:** Meta Proyecto de Inversión - Las metas son el conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado. Son las metas que se formulan en el proyecto de inversión, las cuales tienen asociadas las magnitudes y recursos. Estas metas son formuladas para dar cumplimiento a las Metas Plan de Desarrollo asignadas a cada entidad, es decir, su enfoque debe ir encaminado al cumplimiento de las MPDD.
- **PMR:** Siglas del informe de Productos, Metas y Resultados. Es el componente del POR (Presupuesto orientado a resultados) que cuantifica los productos (bienes y servicios) que ofrece el IDEP, relacionando las metas con las cuales la entidad se ha comprometido y comparándolas con los resultados alcanzados al final de la vigencia. Metodología de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- **Gerente de Proyecto:** Responsable de la formulación, ejecución, seguimiento y control del proyecto de inversión.
- **Proyecto de inversión:** Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un período determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.

*Definiciones tomadas del Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos, Metodología PMR de la Secretaría de Hacienda, Metodología MGA.*

## 1. IDENTIFICACIÓN

|                                |                               |   |
|--------------------------------|-------------------------------|---|
| <b>Entidad:</b>                | 219                           | Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP   |
| <b>Nombre de Proyecto</b>      | Código SEGPLAN:<br>7553       | <b>Proceso:</b> Investigación<br><b>Objeto:</b> Innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa<br><b>Localización:</b> Bogotá<br><b>Nombre del Proyecto:</b><br>Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa. Bogotá |
|                                | Código BPIN:<br>2020110010026 |   |
| <b>Etapa del proyecto:</b>     | Ejecución                     |   |
| <b>Tipología del proyecto:</b> | General                       |   |
| <b>Sector:</b>                 | Educación                     |   |

## 1.1 CLASIFICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Programa</b>                    | 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media   |
| <b>Productos MGA-Catálogo DNP</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documentos de investigación aplicada</li> <li>2. Documentos de lineamientos técnicos</li> <li>3. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media</li> <li>4. Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media</li> <li>5. Servicios de información en materia educativa</li> </ol> |
| <b>Plan de Desarrollo Nacional</b> | Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad  |
| <b>Pacto</b>                       | 3003 – III Pacto por la equidad política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados  |
| <b>Línea</b>                       | 300303-3 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos   |

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Plan de Desarrollo Distrital</b> | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI   |
| <b>Propósito</b>                    | 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política   |
| <b>Logro de ciudad</b>              | 5. Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida |
| <b>Programa general</b>             | 16. Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras  |

| Programa estratégicos Plan de Desarrollo Distrital  | Metas de resultado Plan de Desarrollo Distrital:   | Indicador Plan de Desarrollo Distrital   |
|---|--|--|
| 1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes | Meta PDD 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.  | Número de colegios públicos distritales clasificados en A y A+   |
| 1. Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes | Meta PDD 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos. | Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor. |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS</b></p> | <p>4-Educación de calidad<br/>El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), puede contribuir a las metas de ciudad en vía al cumplimiento de la garantía del derecho a la educación y del ODS 4, con producción de conocimiento y saber pedagógico, especialmente en torno a:<br/>[...] asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible<br/>[...] aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (Tomado de: <a href="https://es.unesco.org/gem-report/node/134">https://es.unesco.org/gem-report/node/134</a>)</p> |
|---|--|

## 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de planeación del nuevo proyecto de inversión, el IDEP propició espacios de participación que permitieron recoger los aportes de la comunidad educativa y, a partir de allí, consolidar la propuesta para el período 2020-2024. Estos espacios consistieron en grupos focales con redes de docentes y semilleros escolares de investigación, una sesión con la SED y otra con el Consejo Directivo del IDEP. Específicamente, para las sesiones con docentes se contó con la participación de 17 integrantes del mismo número de Semilleros Escolares de Investigación (en adelante SEI). De los participantes el 58% fueron mujeres y el 42% hombres, y 124 docentes pertenecientes a distintas redes y colectivos de docentes. De este último grupo, el 76% fueron mujeres y el 24% hombres.

Con el objetivo de dinamizar el diálogo y la participación de los diferentes actores, se utilizó como herramienta de discusión un decálogo de acciones propuesto por el Director General actual del Instituto. El decálogo se compone de los siguientes ejes temáticos:

1. **Un IDEP para los maestros y maestras:** El Instituto es un patrimonio de la educación y la pedagogía de la ciudad que durante 25 años ha apostado a reconocer que los y las docentes tienen un saber que funda su práctica pedagógica, capaz de ser reflexionado, indagado y sistematizado por ellos mismos. El IDEP seguirá fortaleciendo esos propósitos estrechando el vínculo directo con los y las docentes y posicionándose en el gremio como un lugar donde los maestros y maestras pueden desarrollar sus procesos de investigación e innovación partiendo de su práctica.
2. **Maestros y maestras inspiradores:** los maestros y maestras de excelencia albergan en sus dinámicas la *poiesis* de la sabiduría ciudadana al hacer transformaciones positivas a partir de innovar en su quehacer e impactando positivamente en su comunidad. El IDEP buscará que estos maestros y maestras sean motivadores de sus colegas, generando procesos de acompañamiento y aprendizaje entre pares.
3. **Misión de Educadores y sabiduría Ciudadana:** Los maestros y maestras producen un saber pedagógico que sin duda resulta valioso para los fines de la Misión. El IDEP acompañará a la SED en lo que se considere pertinente procurando la participación de docentes del Distrito en la Misión. Estos maestros y maestras tienen una alta formación académica (Doctorados), premios distritales, nacionales e internacionales y cuentan con el aval de sus pares y la comunidad educativa.
4. **Reconocimiento y movilidad académica:** La ciudad ha reconocido a sus maestros y maestras investigadores e innovadores con el premio a la Investigación y la Innovación, sin embargo, se necesita ampliar ese reconocimiento a más docentes y experiencias destacadas. El IDEP explorará otras modalidades y criterios de reconocimiento y promoverá la movilidad académica para que se amplíe el capital académico y cultural de los docentes del Distrito.
5. **Colectivos, redes y semilleros de docentes investigadores:** Los colectivos de docentes como las redes y semilleros escolares de investigación, entre otros, han emergido con fuerza los últimos años demostrando la potencia de un nuevo movimiento pedagógico. El IDEP fortalecerá sus políticas y estrategias de acompañamiento y apoyo a estos colectivos para impulsar la investigación desde la escuela y el aula, el trabajo colaborativo y la producción de conocimiento pedagógico.
6. **Producción de conocimiento, intercambio y socialización:** Las investigaciones y programas de desarrollo pedagógico que ha venido realizando el Instituto son un acervo importante para el campo de la Educación. Este aporte se encuentra representado en un sinnúmero de publicaciones y eventos académicos realizados, así como de experiencias que pueden ser replicadas a nivel nacional. El IDEP diseñará una política de gestión del conocimiento, organizará su producción editorial, creará uno específico para docentes, generará espacios de discusión e intercambio de saberes del orden Distrital, Nacional e Internacional y socializará los resultados, logros e impactos de las investigaciones en la transformación pedagógica y la formulación de política educativa de la ciudad.

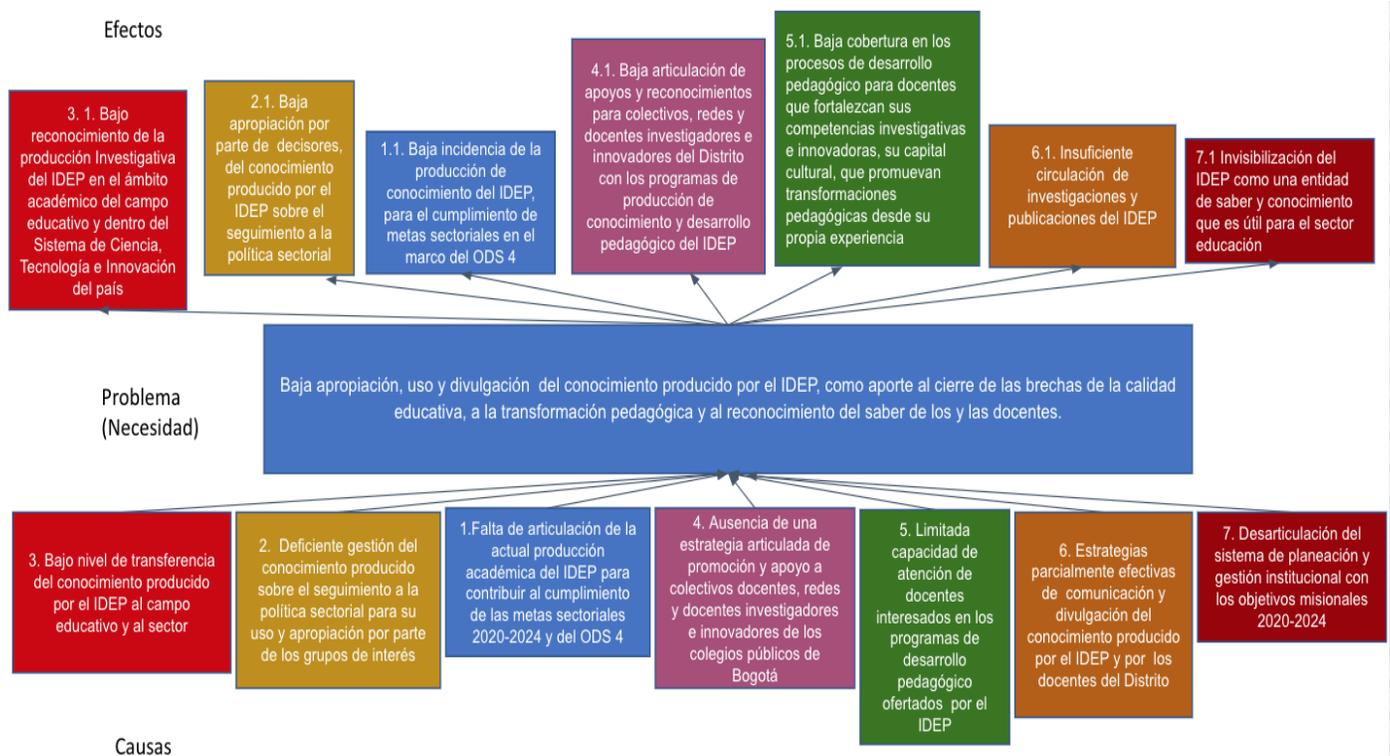
7. **Posicionamiento del conocimiento educativo y pedagógico:** El conocimiento académico que produce el Instituto, así como el proceso investigativo que se desarrolla en la escuela, son de vital importancia para aportar a la solución de los problemas educativos. El IDEP promoverá la creación de grupos de docentes investigadores articulados a líneas de investigación que se posicionarán desde sus resultados y productos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.
8. **Un IDEP con sedes:** El IDEP no cuenta con sede propia desde hace varios años. Entre el 2017 y el 2019, el Instituto diseñó para la SED el Centro de Innovación “Ciudad Maestra”, el cual puede dirigir ubicando parte de su Institucionalidad en ese espacio. Desde allí, el IDEP puede desplegar toda una estrategia de trabajo en las localidades. Lo anterior permitirá posicionar simbólicamente al Instituto en los territorios de la ciudad difundiendo el sentido y alcances que se le dio a ese Centro de Innovación. En este sentido, el enfoque territorial será un mandato en los proyectos y actividades que desarrolle el Instituto.
9. **Un IDEP en RED:** En los últimos años el IDEP ha venido estrechando su vínculo con la SED y otras entidades del sector educativo a través de convenios que se han mantenido en el tiempo, lo que ha permitido ampliar su incidencia y efectividad. El IDEP seguirá fortaleciendo estas alianzas, y ampliará su mapa de actores con el fin de aumentar la visibilidad de la entidad en la red instituciones de conocimiento y de política pública educativa.
10. **Construir sobre lo construido:** Es importante reconocer los avances de anteriores administraciones, retomar lo más significativo y exitoso, así como asumir los desaciertos como retos para mejorar el cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad. El IDEP continuará con los procesos existentes, para desde allí, optimizar lo que se ha propuesto en este decálogo inicial.

Los aportes que se recogieron en las distintas sesiones se sintetizan de la siguiente manera:

- i. Fomentar y apoyar las actividades de colectivos de docentes.
- ii. Cualificar la práctica pedagógica y el desarrollo profesional de los docentes.
- iii. Fortalecer la gestión, socialización y comunicación del conocimiento que produce el IDEP y los docentes.
- iv. Diseñar estrategias de reconocimiento de la producción y rol académico docente, por parte de la comunidad académica, los tomadores de decisión de política pública y del sistema de ciencia, tecnología e innovación en el país.
- v. Procurar que las acciones del IDEP lleguen diferencialmente al territorio y que el Instituto haga presencias en las localidades.
- vi. Impulsar una iniciativa de orientación de política sobre investigación desde la escuela y del rol del docente como investigador.
- vii. Diferenciación de las acciones del IDEP frente a la SED, haciendo énfasis en la investigación.
- viii. Concertar con la SED acciones encaminadas a favorecer las condiciones para innovar e investigar en la escuela.

### 3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA O NECESIDAD

Para la identificación del problema, el IDEP realizó un diagnóstico elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito y socializado en un documento de trabajo del Sector Educación de fecha 6 de abril de 2020. En el siguiente gráfico se presenta el problema priorizado, se identifican las causas y los efectos más relevantes:



### 3.1 Problema Central

El problema que se pretende solucionar es el siguiente:

Baja apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

### 3.2 Situación existente con relación al problema o necesidad

En un mundo de cambios acelerados signados por la volatilidad e incertidumbre, el conocimiento riguroso, confiable y reflexivo es cada vez más necesario y urgente para la comprensión de los fenómenos socioeducativos que requieren ser abordados por las diferentes instituciones y sujetos que entran en relación con la escuela. De allí, que la baja apropiación, uso y divulgación de la producción del conocimiento que ha desarrollado el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) es un problema que ha limitado el potencial aporte de los productos de la entidad a la reducción de las brechas existentes en la calidad de la educación de la ciudad y la necesaria transformación pedagógica.

Si bien el IDEP es una entidad valorada por sus 29 años de trayectoria, aún su producción académica en el campo de la educación y sus programas de desarrollo pedagógico dirigidos a docentes y a las Instituciones Escolares, no son suficientemente reconocidos entre las diferentes comunidades académicas, educativas y de tomadores de decisión política en la ciudad. Lo anterior se explica principalmente por: i. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de metas sectoriales 2020-2024, y del ODS 4; ii. Deficiente gestión del conocimiento producido sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés; iii. 3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector; iv. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá; v. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico

ofertados por el IDEP; vi. Estrategias parcialmente efectivas de divulgación y socialización de conocimiento producido por el IDEP y los docentes del Distrito; vii. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos misionales 2020-2024.

Como consecuencia, la ciudad se ve afectada por la baja incidencia de la producción de conocimiento del IDEP, para contribuir a encontrar alternativas de solución y vías de acción que permitan solucionar problemas complejos como el cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4. Asimismo, debido a la baja apropiación del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial, por parte de decisores de la política pública educativa, sumado al deficiente reconocimiento de su producción y la de los maestros, en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, en múltiples ocasiones las decisiones de política se toman sin la suficiente evidencia empírica y científica.

Además, existe una baja articulación de los colectivos de docentes investigadores e innovadores del Distrito con respecto a los programas de producción de conocimiento del IDEP. Falta ampliar los procesos y programas de desarrollo pedagógico para docentes en ejercicio que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural y que los inspire a promover transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia. Por otro lado, las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito aún son insuficientemente divulgadas y conocidas, lo cual repercute como un factor determinante en la invisibilización del IDEP como una entidad de saber y conocimiento que es útil para el sector educativo.

En síntesis, para que la ciudad goce de los plenos beneficios del potencial del IDEP, el de sus investigadores y del saber de sus maestros y maestras, se requiere poner en marcha un programa de investigación ambicioso y enfocado en contribuir al cierre de brechas existentes en el sistema educativo, y avance hacia su comprensión desde abordajes de investigación tanto básica como aplicada, con enfoques mixtos de orden cualitativo y cuantitativo.

Es importante recoger las experiencias pedagógicas que se enmarquen en esta vía para sistematizarlas y promocionarlas a nivel de prácticas inspiradoras que las comunidades de formación puedan referenciar.

Los programas de desarrollo pedagógico deben armonizarse permanentemente con los procesos y productos de investigación del Instituto para lograr mayor divulgación, uso y consecuente apropiación por parte del profesorado para la transformación pedagógica.

Finalmente, es clave optimizar las estrategias de comunicación y gestión del conocimiento, productos y servicios del IDEP para su aprovechamiento por parte de los diferentes actores del sector educativo de la ciudad; del campo de la investigación y la producción de conocimiento.

### **3.3 Indicadores iniciales del problema**

- 75% de los semilleros que demandan acompañamiento del IDEP desatendidos: En 2018 se recibió la inscripción de 72 semilleros de los cuales se logró apoyar solamente 18 (Documento de sistematización de convocatoria Semilleros Escolares de Investigación).
- 61% de los docentes que demandan cupos en programas de desarrollo pedagógico que oferta el IDEP desatendidos (Fuente: Informe de inscripción del programa de Pensamiento Crítico)
- 73% de los Docentes que se inscriben a estancias pedagógicas no son beneficiados (Fuente: Informe de inscripción a la estrategia de reconocimiento-estancias y movilidad académica).
- 25% de los Docentes que se inscriben a eventos académicos ofertados por el IDEP no son beneficiados (Fuente: Informe de Inscripción a la Estrategia de Reconocimiento-Estancias y movilidad académica).

- 64% de los docentes del Distrito no conoce la oferta de publicaciones del IDEP Fuente: (Estudio apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del distrito de Bogotá).
- 35% de los Docentes del Distrito no usa el material que produce el IDEP para el trabajo con los estudiantes (Fuente: Estudio apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del distrito de Bogotá).
- 60% de los autores reseñados en la Revista Educación y Ciudad no son Docentes del Distrito (Fuente: Informe de comunicaciones IDEP).
- Cero (0) Grupos de Investigación del IDEP reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (Fuente: Miniciencias InstituLac).
- 29% de incumplimiento del Sistema de Gestión del IDEP frente a lo definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG (Fuente: Resultados FURAG 2018).

### 3.4 Causas y efectos del problema

#### **Causa 1. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de metas sectoriales 2020-2024 y del ODS 4**

La producción académica del IDEP es orientada en cada período de gobierno a partir de algunos énfasis que son considerados pertinentes en cada administración. No obstante, tales programas de investigación y producción académica no suelen ser proyectados para aportar de forma integral con las apuestas concebidas en los planes de desarrollo sectoriales de la ciudad. Así mismo, los proyectos misionales de inversión se establecen a partir de estos referentes y de acuerdo con criterios teóricos y técnicos propios del tema, problemática o área de indagación (IDEP, s.f.) sin que antes se haya abordado el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 4.

Esto significa que, si bien hay niveles de continuidad en algunas de las propuestas investigativas, éstas adquieren ciertos énfasis propios, de acuerdo con los referentes que marca cada Plan de Desarrollo respecto a la Política Educativa Distrital. Por lo que es necesario orientar el proceso investigativo del IDEP al propósito del Plan actual para contribuir a reducir las brechas de calidad educativa entre colegios públicos y privados, entre localidades, entre la zona rural y los contextos urbanos, de género, entre otras, a través de la transformación curricular, de las prácticas pedagógicas, de la gestión escolar, y del desarrollo de competencias que se requieren a lo largo del ciclo de la formación integral.

#### **Efecto 1.1. Baja incidencia de la producción de conocimiento del IDEP para el cumplimiento de metas sectoriales en el marco del ODS 4**

Una de las metas sectoriales en el presente período a la cual se adscriben los esfuerzos investigativos que proyecta el IDEP, está relacionada con el cierre de brechas de calidad, entre colegios públicos y privados, entre zonas rurales y urbanas, y de género. Si bien la producción de conocimiento derivado de la investigación puede contribuir a alimentar aspectos diversos de la vida escolar y del campo de la educación, esto no conduce necesariamente a un cierre de brechas de calidad, si esa intención no está claramente establecida en la especificación de líneas de investigación y producción de conocimiento que sea útil para lograr esas transformaciones (DANE, 2017).

La investigación no será pertinente y relevante, si no está orientada a los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo en función del cierre de las brechas de calidad educativa en aspectos como: acceso desigual al conocimiento, factores asociados a la deserción, repitencia y ausentismo escolar, capital cultural de estudiantes y docentes, diferencias de género en cuanto al acceso y reconocimiento del saber y la labor docente, factores de exclusión asociados a condiciones económicas y sociales, entre otros.

## **Causa 2. Deficiente gestión del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés.**

El seguimiento a la política educativa distrital que ha abordado el Instituto se orienta, como es común en los ejercicios de seguimiento a la política pública, por el cumplimiento de las metas, la adecuada aplicación de los recursos y otros indicadores de gestión, que dan cuenta del avance de las acciones del nivel central, pero no informan acerca de cómo son apropiados y valorados los programas y proyectos en los escenarios escolares, por parte de la comunidad educativa. Esta forma de evolución de la política ha venido dando cuenta a medias de lo que pasa con la política educativa en su proceso de implementación, en cuanto que no tiene en cuenta la voz de los sujetos destinatarios de la política educativa (Pulido y Palacio, 2019).

En tal sentido, una mirada novedosa, permitiría indagar en los contextos escolares como es vivida, apropiada y valorada la política educativa por las comunidades que conforman cada institución educativa, y cómo resultan siendo un recurso realmente importante para las transformaciones que la escuela requiere, tanto en lo pedagógico, como en la gestión educativa.

Esta aproximación, desde la otra orilla, ya ha sido explorada previamente por el IDEP, a través de procesos de investigación cualitativa, cuantitativa y con la aplicación de mecanismos rigurosos de análisis e interpretación. No obstante, esta producción no ha desarrollado una política de gestión del conocimiento para que la información sea útil, oportuna y pertinente para las autoridades educativas del nivel central, local e institucional, y para la comunidad educativa en general (Palacio, Vargas & Pulido, 2019).

### **Efecto 2.1. Baja apropiación por parte de los decisores de política pública educativa del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial**

La amplia producción resultante del seguimiento a la política educativa distrital en su proceso de implementación requiere de una estrategia de comunicación, socialización y gestión de la información que la haga oportuna y, por lo tanto, útil y pertinente para su uso en la toma de decisiones. Si bien la producción de información ha sido amplia y bien desarrollada, su alcance ha sido menor en relación con su impacto en escenarios académicos y gubernamentales.

De los cerca de cuarenta documentos producidos en el período 2016-2020, solamente los cinco documentos de conclusiones de política elaborados en 2019, son conocidos por los equipos de la SED para la formulación de la nueva política educativa distrital, pese a que en su proceso de elaboración diferentes profesionales de la SED participaron en actividades de consulta desarrollados en el marco de los estudios de seguimiento a la política, el interés por parte de los directivos por conocer estos resultados fue prácticamente nulo (Vargas, Correa, Correa & Palacio, 2019).

## **Causa 3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector**

Uno de los objetivos y funciones del IDEP, según el acuerdo de creación, es “dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones” (Acuerdo 026, 1994). Para cumplir con ello, las agendas investigativas del IDEP se han trazado dos finalidades: por un lado, aportar a las decisiones de política y por el otro; ampliar la frontera del conocimiento del campo y aportar a las transformaciones pedagógicas. Sin embargo; no ha habido una clara estrategia de transferencia del conocimiento producido por el IDEP que permita identificar los actores que lo consultan, los modos de uso, ni los alcances del posicionamiento de este en escenarios académicos del orden distrital, nacional e internacional.

Las alianzas con otros centros de investigación son incipientes y se da de manera coyuntural a partir de la necesidad de convenios que no explicitan muy bien el beneficio en términos de la potenciación de una agenda académica robusta. Por ejemplo, desde el 2014 el IDEP es centro de investigación miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, pero aún no ha logrado establecer relación con sus grupos de trabajo con quienes se proyecte acciones conjuntas de formación y de proyectos colaborativos de investigación.

### **Efecto 3.1. Bajo reconocimiento de la producción Investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país**

Consecuencia de no tener una estrategia efectiva de transferencia del conocimiento producido por el Instituto, es el bajo reconocimiento por parte de la comunidad académica del campo educativo y del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país. Esto pone en entredicho la confiabilidad y validez de la información y hallazgos que se reportan, además deriva en la poca legitimidad que puede tener con otras entidades pares y en la posibilidad limitada de avalar la producción de grupos de investigación. Lo que a su vez debilitaría cualquier estrategia de gestión del conocimiento disminuyendo las posibilidades de aportar de manera efectiva al cierre de algunas dimensiones de la calidad de la educación y de la transformación pedagógica. Ejemplo de lo anterior es que el 74% de los Docentes del Distrito no conoce la oferta de publicaciones del IDEP y el 35% no usa el material que produce el Instituto para el trabajo con los estudiantes.

Por otra parte, el Instituto reconoce que la transformación pedagógica es posible también por el saber que producen docentes y que tiene las cualidades para ser reconocido en los ámbitos académicos y en el mismo Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) del país. Muchos de estos docentes, tienen formación postgradual en maestrías y doctorados, financiada por la SED y están registrados como investigadores en el Sistema, pero pocos de ellos se consolidan como grupos porque no tienen una entidad que los avale y estimule a investigación colectiva de estos maestros y maestras. En este caso, en la actualidad no hay grupos de Investigación del IDEP reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación.

Sumado a lo anterior, no se cuenta con una política editorial que contemple la evaluación y publicación de los mejores trabajos producidos por los docentes en el marco de estos estudios postgraduales.

La producción investigativa del Instituto y de los docentes no tiene un amplio reconocimiento académico y científico. De una parte, el campo de la investigación educativa no es claramente reconocido en las áreas de producción del conocimiento en el SNCTI, sino que ha sido incorporado al área de Ciencias Sociales. De otra parte, no hay grupos de investigación educativa avalados por el IDEP que estén registrados en el Sistema, clasificados en el área de Ciencias de la Educación (Minciencias, 2020).

El IDEP no ha hecho los esfuerzos suficientes para lograr visibilizarse como centro de investigación dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país. Por un lado, el instituto, sus grupos y líneas de investigación no están reconocidos en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación (antes COLCIENCIAS). De otra parte, las investigaciones y producción académica del Instituto no son constantemente evaluadas por pares académicos. Lo anterior tiene como efecto que la calidad académica de la producción del Instituto esté frecuentemente puesta en entredicho por los diferentes actores del sistema educativo distrital y no sea valorada de manera suficiente.

### **Causa 4. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá**

Según el estudio realizado por el IDEP en el 2019 titulado “Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital” el bajo fomento de la investigación e innovación educativa responde a la ausencia de una cultura de la investigación e innovación en las instituciones educativas, lo cual tiene implicaciones para los docentes que se animan a estas actividades.

Esta situación dificulta que los proyectos de innovación educativa promovidos por maestros y maestras sean reconocidos a nivel institucional. En efecto, cuando se arriesgan a compartir lo que hacen en su aula, no reciben el apoyo de otros docentes o directivos para que sus iniciativas se divulguen o fortalezcan, y como resultado estas terminan “encapsuladas” en la práctica de aula. Por esta razón, algunos docentes investigadores e innovadores optan por buscar el reconocimiento de sus iniciativas por fuera de la institución educativa.

En otra dirección, en las instituciones en las que ya hay procesos de investigación en curso, los premios y reconocimientos expresados en recursos o publicaciones también resultan relevantes. Se halló que la mayoría de los docentes valoran positivamente la investigación educativa. En efecto, para el 95.1% la investigación “favorece el mejoramiento de las prácticas educativas” y para 93.7% es “necesaria para fortalecer los procesos pedagógicos de la institución educativa”.

#### **Efecto 4.1. Baja articulación de apoyos y reconocimientos para colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores del Distrito con los programas de producción de conocimiento y desarrollo pedagógico del IDEP**

Las redes y los Semilleros Escolares de Investigación (SEI) han solicitado reiteradamente la necesidad de que el Instituto genere una política de fomento y apoyo a los procesos investigativos que desarrollan los colectivos. Esperan que el IDEP sea la Institución que los acompañe en los procesos de investigación desde la escuela y el aula. Como acciones colaterales a este fortalecimiento, se espera que se articulen agendas propias de estos colectivos como eventos académicos, publicaciones, procesos formativos, comunicativos y de gestión del conocimiento que vienen desarrollando inclusive al margen de una política pública que les fortaleciera.

Se debe mencionar que justamente a finales de 2017 el IDEP presentó una propuesta de fortalecimiento de redes y colectivos de docentes a la SED que terminó con la elaboración conjunta (participación de 35 redes de investigación de maestros), de una serie de orientaciones de política para su fortalecimiento. Efectivamente, estas orientaciones fueron acogidas por la SED durante 2018 y 2019 a través de convocatorias diseñadas con el Instituto.

Se tiene como resultado: 40 redes identificadas participando en actividades convocadas por eventos desarrollados por el IDEP y la SED. Durante 2018 y 2019 se publicaron 12 libros producto de reflexiones, historia de la constitución de las redes e investigaciones, así como 13 eventos académicos y formativos, organizados con y por los mismos colectivos.

La figura de los SEI fue propuesta en 2018 como una primera exploración de procesos de investigación formativa en las Instituciones Escolares. Se logró la inscripción de 72 semilleros, 35 consolidados y 37 en formación. Los consolidados derivan de la formación postgradual de los profesores quienes en su gran mayoría los lideran y también del apoyo del Programa Ondas. No obstante, no se evidencia que haya habido influencia y apoyo decidido del Instituto en su conformación.

Las convocatorias realizadas por el IDEP arrojaron como resultados: 6 publicaciones, 1 evento académico y 11 semilleros con material bibliográfico, didáctico y/o equipos en áreas como robótica, proyectos ambientales, de memoria escolar y de género. Sin embargo, tan solo 18 semilleros de investigación han sido apoyados.

### **Causa 5. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP**

En el estudio realizado por el IDEP en el 2014 titulado “Formar maestro, el oficio del IDEP. Sistematización de la experiencia institucional (1999 - 2013)”, se señala que el Instituto se viene ocupando desde 2012 de lo que ha denominado la “Cualificación docente” en la perspectiva y marco del desarrollo profesional docente. Este retorno explícito al tema significó la necesidad de configurar un campo de acción que no se traslapara con los objetos misionales de la SED, y por ello se orientó hacia la realización de ejercicios de investigación y de innovación sobre la formación de docentes en ejercicio.

La cualificación que ha venido ofreciendo el IDEP la concibe como un proceso que se orienta a la conformación de comunidades de saber y práctica pedagógica, comprendidos como “Sistemas de organización flexibles, a través de los que se favorece el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito educativo, en donde las interacciones y cooperación, buscan enriquecer y exaltar contextos de enseñanza y aprendizaje. Adicionalmente todos los procesos tienen un componente investigativo que se representa en la sistematización de la práctica como metodología privilegiada en los últimos años en el IDEP y un componente de innovación al generar el desarrollo de material pedagógico producido de manera colaborativa entre los mismos docentes y con los profesionales del Instituto.

De otro lado, en acciones de cualificación que el IDEP ha venido desarrollando de manera no tan sistemática ni constante, ha introducido la movilidad académica y pedagógica como forma no convencional de desarrollo pedagógico orientado a la ampliación del capital cultural del docente.

En el estudio “Apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del Distrito de Bogotá” realizado por el IDEP en el 2019, se encontró que el capital cultural es particularmente valorado en entornos educativos, puesto que se traduce en habilidades académicas y profesionales que pueden representar retornos económicos y potenciales ventajas sociales. La relación entre el capital cultural —adquirido por el consumo de bienes y servicios— y las habilidades académicas y profesionales de los profesores, se analizó a través del concepto de la apropiación social del conocimiento. En el contexto de dicho estudio, la apropiación social del conocimiento implica el traslado de los bienes y servicios culturales y académicos consumidos por los profesores a su labor y su ejercicio docente para la innovación en metodologías de enseñanza y como suplemento de los contenidos enseñados a los estudiantes.

Los resultados mostraron que el consumo cultural de los profesores está por debajo del resto de la población bogotana y no hay publicaciones en las que expresen sus opiniones. Los docentes tienen pocas posibilidades de viajar al extranjero, por lo cual su horizonte geográfico es bastante reducido. De igual manera, su conocimiento de otros idiomas y el uso de nuevas tecnologías es limitado. Los docentes que participaron en los grupos focales reconocen que les gustaría viajar más dentro y fuera del país como una manera de conocer y ampliar su repertorio de contenidos curriculares y metodologías didácticas. En los índices de consumo se observa que las variables que tienen un impacto estadísticamente significativo sobre el consumo son “socializar con otras personas”, “cultivar el desarrollo personal y profesional”, “incrementar los conocimientos” e “influir directamente sobre su ejercicio profesional”. Por otro lado, la actividad de consumo cultural de menor acogida entre los docentes es la asistencia a manifestaciones patrimoniales: aunque tres cuartas partes del total de docentes consume estas actividades, más del 60% lo hace menos de dos veces al año. Finalmente, un índice de consumo más bajo se relacionó con el desconocimiento de la oferta y el desinterés.

### Efecto 5.1. Baja cobertura en los procesos de desarrollo pedagógico para docentes que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural, que promuevan transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia.

Se ha avanzado en unas metodologías propias de cualificación en ejercicio que han empezado a ser cada vez más demandadas por los docentes debido a las características de este tipo de ejercicio de formación y las diferencias frente a las ofertas educativas de las universidades.

Sin embargo, el Instituto no logra cubrir esa demanda. A manera de ejemplo a continuación se discrimina el porcentaje de docentes que no se pudieron vincular al programa de pensamiento crítico desde el año 2017 al primer semestre 2020. En promedio, el 54,2% de los docentes que se presentaron no quedaron seleccionados.

**Tabla 1. Demanda Programa de pensamiento crítico para la innovación e investigación educativa**

| 2017      |                  | 2018      |                  | 2019      |                  | 2020      |                  |
|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|
| Inscritos | No seleccionados |
| 377       | 57%              | 378       | 49%              | 744       | 50%              | 158       | 61%              |

En términos de la estrategia de movilidad académica y pedagógica igualmente las cifras de 2018 y 2019, muestran la necesidad de ampliar los procesos de cualificación que se vienen adelantando para aumentar así la apropiación y uso de conocimiento educativo que promueve y produce el IDEP.

**Tabla 2. Demanda de la oferta de Movilidad académica y pedagógica 2018 – 2019**

| Movilidad académica y pedagógica | Inscritos | Beneficiados |
|----------------------------------|-----------|--------------|
| Estancias Pedagógicas            | 296       | 80           |
| Eventos Académicos               | 812       | 608          |

### Causa 6. Estrategias parcialmente efectivas de comunicación y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y por los docentes del Distrito

Uno de los temas sensibles en la apropiación del conocimiento es su comunicación y divulgación, siendo publicar en material impreso una de las estrategias más comunes. Esta opción tan apreciada durante mucho tiempo ha adquirido nuevas dimensiones con la producción y/o reproducción en la versión digital. Sin embargo, se sigue conservando en muchos espacios de producción académica como la opción principal, si no la única (Vargas, 2017). En los últimos tiempos se han ampliado las posibilidades de socialización y divulgación de la producción académica e investigativa a través de la utilización de recursos múltiples como las que se derivan del uso de las redes sociales y formatos digitales contemporáneos, sobre los cuales aún el Instituto no ha explorado las posibilidades de potenciar su consumo.

Según el estudio “Apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del Distrito de Bogotá” (Barrero et. al, 2019), la actividad de consumo de los docentes con mayor frecuencia es la escucha de música y podcast con un 74%, seguido de un 54% que realiza lectura de libros, revistas y periódicos en formato digital por encima de un 44% que lo hace en formato impreso. Hasta el momento toda la producción del IDEP ha circulado por los modestos canales de difusión propios del Instituto. Se han llevado a cabo estrategias de divulgación como el diseño de una biblioteca digital, la digitalización de la información de todos los informes de investigación y de innovación pedagógica, la construcción del repositorio digital DSPACE, la adopción de la plataforma KOAH con la cual se registra y cataloga de manera ordenada las producciones y de la aplicación OJS que

permite tener el registro organizado por artículos y de gestión editorial de la Revista Educación y Ciudad.

La revista fue indexada en Publindex por primera vez en el 2013 (categoría C), y perdió la indexación en el 2014. Nuevamente en el 2018 fue indexada quedando en categoría B, vigente hasta el 31 de diciembre de 2019 pues no se logró mantener debido al bajo número de citas. Se hace necesario entonces mantener la periodicidad para subir las posibilidades de indexarla nuevamente y pensar una estrategia de alianzas con otros centros académicos en los que se apoye mutuamente la difusión de sus publicaciones. Es justo nombrar que en estos años se ha avanzado en otras indexaciones internacionales como EBSCO-Education Source; Educational Research Abstracts; Google metrics; Google Scholar; MIAR; Informe Académico (GALE); CAPES; CIRC; Credi; UlrichWeb; Latindex; BIBLAT; DOAJ; Dialnet; IRESIE; Sherpa/Romeo; ¿Dónde lo público?; Crue; Actualidad Iberoamericana; Clase; WorldCat; e-Revistas.

### **Efecto 6.1. Insuficiente circulación de las investigaciones y publicaciones del IDEP**

En el estudio realizado por el IDEP en 2019 sobre consumo cultural y académico, referenciado anteriormente, el 36% de los docentes encuestados reporta conocer la oferta de publicaciones del Instituto. La publicación más conocida es el Magazín Aula Urbana, una publicación con un formato más de tipo periodístico que académico, por encima de la Revista Educación y Ciudad, que es una revista con un formato académico. Aunque un 65% de estos docentes señalan que usan estos materiales para su cultivo personal y profesional, una baja proporción lo usa para el trabajo con los estudiantes.

Las experiencias pedagógicas desarrolladas por los docentes, que constituyen un amplio espectro de su saber acumulado y acerca de las cuales la producción escrita es limitada, tampoco encuentran un desarrollo que les permita la publicación y difusión en revistas indexadas. El IDEP ha mantenido la indexación de su revista en los últimos años, con las claridades que ya se hicieran en la descripción de la causa 3, y ha dado cabida a la publicación de los artículos evaluados positivamente para su inclusión en la misma, pero el número de docentes que ha publicado es reducido, comparado con otros investigadores del campo de la educación. De los 205 autores reseñados en la Revista Educación y Ciudad el 40% son docentes, la tercera parte de ellos asociados exclusivamente a la labor docente no investigativa. No es el mismo caso de los autores docentes participantes en los libros publicados que alcanza el 75%, cuyos aportes dan en general cuenta de recuperaciones o ejercicios de sistematización de experiencias pedagógicas, pero no propiamente de investigaciones realizadas.

### **Causa 7. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos misionales 2020-2024.**

El Sistema de Gestión del IDEP está orientado a la implementación de las diecisiete políticas definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, talento humano, integridad, planeación, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, gobierno digital, seguridad digital, defensa jurídica, mejora normativa, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana en la gestión pública, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión documental, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento y la innovación y control interno. Esta situación se presenta por la obligatoriedad de cumplir lo ordenado en el Decreto Nacional 1499 y el Decreto Distrital 807 de 2019, que adoptó MIPG para todas las entidades del Distrito.

Los indicadores distritales evidencian que el IDEP está cumpliendo con la implementación de estos lineamientos del modelo, tal como se evidencia en los resultados obtenidos en el cuatrienio anterior:

- Índice de Desempeño Institucional-IDI, medido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en 2018. Puntaje de 71.4, superior al del grupo de referencia.

- Índice de Transparencia Activa-ITA, medido por la Procuraduría General de la Nación en 2018. Puntaje de 90.
- Índice de Transparencia de Bogotá-ITB, de la Corporación Transparencia por Colombia. Se evidencia un mejoramiento de 66,8 en 2018 a 84,8 en 2019, disminuyendo el nivel de riesgo de medio a moderado. Ocupando el cuarto puesto a nivel Distrital.
- Índice de Innovación Pública, de la Veeduría Distrital. Puntaje de 51,07 ubicando al IDEP en categoría Cima.
- Índice de Ejecución Presupuestal, medido por la SDH, durante 2018 y 2019, el IDEP se ubicó en los dos primeros puestos en el Distrito.
- En el 2019, reconocimiento de la Veeduría como la entidad más eficiente en ahorro en adjudicación contractual.

No obstante, los resultados favorables obtenidos, los informes detallados evidencian que el Sistema de Gestión del IDEP, tiene falencias importantes en su estructura organizacional y administrativa, tal como se observa en el informe detallado del IDI, en donde se llama la atención, entre otros, sobre la falta de articulación entre la estructura de cargos, el manual de funciones y los proyectos que adelanta el Instituto. Este informe señala también la ausencia de áreas o dependencias encargadas de procesos críticos como lo son: Atención al Ciudadano, Comunicaciones y todo lo relacionado con Gobierno Digital y Seguridad de la Información, esto se ve reflejado en los resultados que se obtuvieron de forma individual en el avance de estas políticas de MIPG.

### **Efecto 7.1. Invisibilización del IDEP como una entidad de saber y conocimiento que es útil para el sector educativo**

Durante veinticinco años el IDEP ha entregado a la ciudad una amplia producción académica resultado de las investigaciones que realiza, ha diseñado y ejecutado diferentes estrategias orientadas a fortalecer las prácticas pedagógicas y los procesos de investigación e innovación de los docentes del Distrito, también ha sido el espacio donde las redes y colectivos de docentes encuentran apoyo a sus procesos investigativos y de gestión del conocimiento y el escenario en el que los docentes pueden visibilizar sus proyectos y producciones académicas. Sin embargo, estos productos y servicios y la cantidad de docentes, redes y colectivos de docentes beneficiados a través de los proyectos y estrategias que ejecuta el IDEP, no son reconocidos en la administración distrital, ocasionando que no se prioricen las necesidades relacionadas con la infraestructura física, organizacional y administrativa que debe mantenerse en una entidad pública que logra estos resultados.

El reto de visibilizar el aporte que el IDEP hace al sector educación en el Distrito, está a la par con los de implementar estrategias para la apropiación del conocimiento y la ejecución de estrategias planeadas con 6.969 cupos para la participación de los docentes durante el período 2020-2024. El logro de estos retos demanda la existencia de un Instituto con un sistema de gestión fortalecido, con una estructura organizacional y administrativa flexible, conformada por un talento humano comprometido con estos objetivos, con procesos orientados a la atención y satisfacción del ciudadano y con procesos administrativos, financieros y de contratación que den respuesta eficiente a las necesidades que surjan durante la ejecución de las estrategias misionales. Es indispensable implementar sistemas de información robustos, que permitan contar con datos oportunos, que generen información sobre la población atendida con las variables que demanda el enfoque poblacional, diferencial y de género, y que permitan realizar un monitoreo, seguimiento y control a las metas trazadas, de tal forma que se tomen decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de lo planeado.

### 3.5 Causas y Efectos indirectos

**Tabla 3. Causas directas e indirectas**

| Causa Directa  | Causa Indirecta  |
|--|--|
| 1. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales 2020-2024 y del ODS 4                       | 1.1 Discontinuidad en la agenda investigativa en los diferentes períodos de gobierno<br>1.2. Cambios en enfoques, perspectivas e intereses académicos con respecto a los problemas a resolver  |
| 2. Deficiente gestión del conocimiento producido sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés               | 2.1. Falta de consenso entre actores decisores<br>2.2. Modelos diversos de seguimiento a la gestión en la política pública   |
| 3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector   | 3.1. Urgencia de análisis de datos con confiabilidad y validez.<br>3.2. Necesidad de información basada en evidencia empírica  |
| 4. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá | 4.1. Poca pertinencia de las estrategias de apoyo a colectivos docentes y docentes investigadores ofrecidas por el IDEP.<br>4.2. Inexistente política distrital sobre investigación en la escuela  |
| 5. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP  | 5.1. Bajo alcance de la cobertura en los programas ofertados, especialmente por factores presupuestales<br>5.2. Falta infraestructura descentralizada y en las localidades para atender a más docentes   |
| 6. Estrategias parcialmente efectivas de comunicación y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y por los docentes del Distrito                               | 6.1. Transformaciones en los medios, recursos y canales de comunicación y divulgación aún no asumidas plenamente por el Instituto.<br>6.2. Incorporación reciente de prácticas de gestión del conocimiento   |
| 7. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos misionales 2020-2024  | 7.1. El sistema de planeación y gestión institucional del IDEP está condicionado por el modelo que se adopte por Decreto en el Distrito.<br>7.2. La implementación de las acciones orientadas a fortalecer el modelo de gestión institucional, están limitadas a los recursos de inversión que en la vigencia se asignen a la meta de MIPG |

**Tabla 4. Efectos directos e indirectos**

| Efecto Directo  | Efecto Indirecto  |
|---|---|
| 1.1. Baja incidencia de la producción de conocimiento del IDEP, para el cumplimiento de metas sectoriales en el marco del ODS 4   | 1.1.1. Producción académica orientada a objetivos distintos a los propuestos para el cierre de brechas y la transformación pedagógica |
| 2.1. Baja apropiación por parte de decisores, del conocimiento producido por el IDEP sobre el seguimiento a la política sectorial   | 2.1.1 Pérdida de información útil y pertinente para las alternativas de decisión y acción efectivas                                   |
| 3.1. Bajo reconocimiento de la producción Investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.  | 3.1.1 Limitaciones en la apropiación y uso del conocimiento educativo y pedagógico producido por los maestros y maestras              |
| 4.1. Baja articulación de apoyos y reconocimientos para colectivos, redes y docentes investigadores e innovadores del Distrito con los programas de producción de conocimiento y desarrollo pedagógico del IDEP                       | 4.1.1. Dispersión de recursos en el apoyo de experiencias significativas de docentes investigadores e innovadores                     |
| 5.1. Baja cobertura en los procesos de desarrollo pedagógico para docentes que fortalezcan sus competencias investigativas e innovadoras, su capital cultural, que promuevan transformaciones pedagógicas desde su propia experiencia | 5.1.1. Limitado impacto de la formación posgradual en la investigación e innovación educativa y pedagógica                            |
| 6.1. Insuficiente circulación de investigaciones y publicaciones del IDEP   | 6.1.1. Desconocimiento y baja valoración de conocimiento potencialmente significativo para el campo y el sector                       |

|  |  |
|--|--|
| 7.1. Invisibilización del IDEP como una entidad de saber y conocimiento que es útil para el sector educativo | 7.1.1. Deficiencias en la atención de los ciudadanos que demandan servicios del IDEP<br>7.1.2. Ralentización del proceso de fortalecimiento institucional del IDEP |
|--|--|

## 4. PARTICIPANTES

### 4.1 Identificación de Participantes

A continuación, se describe el mapa de actores involucrados identificados con sus respectivos intereses y expectativas, posiciones o roles y contribuciones o conflictos potenciales:

Tabla 5. Análisis de involucrados

| Actor  | Interés - Expectativa  | Posición o Rol       | Contribución / Gestión de conflictos   |
|--|--|----------------------|--|
| Comunidad docente de la SED  | Expectativas en reconocimiento de su labor profesional y su producción intelectual.<br>Interés en las propuestas que les oferta el IDEP para su desarrollo profesional   | <i>Beneficiarios</i> | <i>Participación en los procesos misionales del IDEP según el nivel de confianza y credibilidad generadas por el IDEP, así como de la calidad de las ofertas que les haga el Instituto</i>   |
| Comunidad docente de la SED  | Expectativas en reconocimiento de su labor profesional y su producción intelectual.<br>Interés en las propuestas que les oferta el IDEP para su desarrollo profesional   | <i>Afectados</i>     | <i>De no realizar actividades que están en el interés de esta población que mayoritariamente son los usuarios del IDEP y los beneficiarios de buena parte de sus acciones, se verían afectados en la ausencia de reconocimiento a su labor intelectual y profesional</i>                                       |
| SED  | Tiene expectativa en obtener documentos técnicos que orienten la toma de decisiones de política y que evidencien alarmas tempranas en el seguimiento de la política educativa desde las voces de los sujetos.<br>También interesada en que el IDEP realice investigaciones de carácter estratégica | <i>Cooperante</i>    | Puede hacer propuestas de convenio de cooperación para fomentar y apoyar iniciativas de docentes en investigación e innovación y en estrategias de acompañamiento, movilidad y reconocimientos.<br>Aporta recursos financieros e información del sector relevante para las investigaciones que realice el IDEP |
| SED  | Tiene expectativa en obtener documentos técnicos que orienten la toma de decisiones de política y que evidencien alarmas tempranas en el seguimiento de la política educativa desde las voces de los sujetos.<br>También interesada en que el IDEP realice investigaciones de carácter estratégica | <i>Afectado</i>      | Puede considerar que lo que hace el Instituto es parte de las actividades que desarrollan algunas de sus Direcciones Y percibir que se están duplicando esfuerzos y recursos   |
| Comunidad académica (Grupos de investigación, facultades de educación, organizaciones no gubernamentales, otras entidades de | Interés en realizar trabajos colaborativos que impulsen el avance del conocimiento en educación y pedagogía<br>SED:  | <i>Cooperante</i>    | Este actor puede aportar su conocimiento y capacidad instalada en procesos investigativos y gestión del conocimiento   |

|   |  |            |   |
|---|--|------------|---|
| carácter académico o que realizan investigación en el campo)                              |  |            |   |
| Entidades distritales (Secretarías y entidades descentralizadas en sectores relacionados) | Potenciales aliados estratégicos en la materialización del proyecto.                             | Cooperante | Este actor puede aportar en la realización de actividades en cooperación para desarrollar proyectos de interés del IDEP con aporte en recursos, o especie |
| Organismos académicos y de cooperación internacional (Clacso, PNUD, UNESCO)               | Interlocutores autorizados y potenciales aliados estratégicos en la materialización del proyecto | Cooperante | Este actor puede aportar en la realización de actividades en cooperación para desarrollar proyectos de interés del IDEP con aporte en recursos, o especie |

#### 4.2 Análisis de participantes.

Los participantes mencionados tienen diferentes intereses y expectativas con respecto a la participación en las acciones emprendidas para afrontar el problema identificado. La comunidad docente de la SED son nuestros principales beneficiados, siendo históricamente nuestro usuario central de todas las actividades y proyectos desarrollados. Baste con citar que en el último cuatrienio (2016 - 2019) han participado 24.575 docentes y 3.177 directivos docentes bien directa o indirectamente en acciones de acompañamiento a sus experiencias, de sistematización de las mismas, como participantes y asistentes a eventos académicos, en encuestas para estudios e investigaciones adelantadas por el Instituto en temas atinentes a su profesión, como postulantes a convocatorias de movilidad académica y estancias pedagógicas, en la construcción conjunta de diseños de estrategias y programas, como articulistas para la revista y como autores de publicaciones.

La SED es un potencial aliado que en los últimos cuatro años ha mostrado interés en realizar actividades conjuntas mediante la celebración de diferentes convenios para avanzar conjuntamente en temas estratégicos como el de Paternidades y Maternidades Tempranas, Estándares de calidad de la educación inicial, Reconocimiento a docentes, proceso de Innovación educativa y pedagógica, bienestar docente, educación inicial y jornada única, seguimiento a políticas específicas, prácticas de evaluación de los aprendizajes, entre otros. Lo anterior por un valor de diez mil ochocientos sesenta y dos millones de pesos (\$10.862.000.000). Este antecedente hace pensar que las alianzas con esta entidad deben seguirse manteniendo en una proporción ponderada máxime cuando las dos están inscritas en los mismos programas del Plan de Desarrollo y comparten metas sectoriales.

La comunidad académica, representada por facultades de educación, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales que hacen investigación en el campo, es otro actor que es un potencial colaborador en la realización de los proyectos del Instituto. Su papel en los últimos años ha sido la de apoyo a la gestión, particularmente desde su capacidad académica instalada que permite al IDEP ampliar sus horizontes teóricos y metodológicos; fortalecer procesos de investigación colaborativa y comparada, y como cooperantes.

Entidades distritales como Secretarías y entidades descentralizadas en sectores relacionados y los Organismos académicos y de cooperación son cooperantes en la medida en la que se identifican acciones de interés conjunta, fundamentalmente por la población con la que trabaja el IDEP, es decir los docentes y las Instituciones escolares. Los antecedentes muestran este tipo de alianzas con la Secretaría de Cultura, el IDIPRON, la Cárcel Distrital, Secretaría de Hacienda, Secretaría de educación de Cundinamarca y organismos de cooperación como la Organización de Estados Iberoamericanos. Las modalidades han sido vía convenios apalancando así recursos en la perspectiva del cumplimiento de las metas en distintos períodos y en maximizar los efectos previstos.

## 5. POBLACIÓN

### 5.1. Población afectada por el problema

En la tabla 6., se describe la población relacionada con el problema establecido en el capítulo 3 del presente documento. Es importante precisar que, para el proyecto de inversión descrito en el presente documento, la población afectada se referirá específicamente a los Docentes del Distrito, que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación a enero de 2020 asciende a 34.352 y está compuesta tanto por los docentes de vinculación definitiva como por los de vinculación provisional, entre directivos docentes, docentes y docentes orientadores. El detalle de la población impactada por el problema corresponde a las tablas 7 y 8.

**Tabla 6. Población**

| Población relacionada con el problema   |  |
|---|--|
| <b>Tipo de población</b>                | Decisores de política educativa, docentes, directivos docentes y orientadores de educación inicial, básica y media, grupos y colectivos docentes, directores locales, autoridades educativas, grupos de investigación en educación y pedagogía e Instituciones de Educación Superior   |
| <b>Detalle de la población</b>          | Decisores y autoridades de política educativa <ul style="list-style-type: none"> <li>● Secretaría de Educación Distrital</li> <li>● Ministerio de Educación Nacional</li> <li>● 360 Instituciones de Educación Básica y Media del Distrito</li> <li>● 32 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 132 programas de pregrado en Licenciatura en la ciudad de Bogotá</li> <li>● 18 Instituciones de Educación Superior que ofertan 21 programas de especialización en Educación en la ciudad de Bogotá</li> <li>● 26 Instituciones de Educación Superior que ofrecen 45 programas de maestría en Educación en la ciudad de Bogotá</li> <li>● 5 Instituciones de Educación Superior que ofertan 5 programas de doctorado en Educación en la ciudad de Bogotá</li> <li>● 385 grupos de investigación en ciencias de la educación clasificados en Minciencias</li> </ul> Docentes del Distrito <ul style="list-style-type: none"> <li>● 1.805 Directivos Docentes</li> <li>● 31.046 Docentes</li> <li>● 1.501 Docentes Orientadores</li> </ul> Estudiantes<br>785.171 <sup>1</sup> estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales <ul style="list-style-type: none"> <li>● 12.722 egresados anuales<sup>2</sup> de programas de pregrado y postgrado en el nivel básico de conocimiento Educación egresados de 32 Facultades de Educación en Instituciones de Educación Superior</li> </ul> Grupo y Colectivos de docentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>● 40 Redes</li> <li>● 77 Semilleros</li> </ul> |
| <b>Fuente de la información</b>         | Base de datos suministrada por la Secretaría de Educación Distrital corte enero 2020. Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES <sup>3</sup> Observatorio Laboral para la Educación <sup>4</sup> Caracterización del Sector Educativo publicado SED 2018  |
| <b>Localización – Ubicación general</b> | Región: Bogotá D.C.  |
| <b>Localización específica</b>          | 20 localidades de la ciudad  |

**Tabla 7. Caracterización de docentes del Distrito**

<sup>1</sup> Base de datos SED matrícula oficial 2019

<sup>2</sup> Consulta SNIES corte año 2019 <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

<sup>3</sup> Consulta SNIES corte año 2019 <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

<sup>4</sup> Consulta Observatorio Laboral para la Educación <http://bi.mineducacion.gov.co:8380/eportal/web/men-observatorio-laboral/perfil-nacional>

| Clasificación               | Detalle         | Mujeres       | Hombres       | Total         | Fuente de la información                                   |
|-----------------------------|-----------------|---------------|---------------|---------------|--|
| Etaria (Edad)               | 0 a 5 años      | -             | -             | -             | Dirección de Talento Humano SED- corte 31 de enero de 2020 |
| Etaria (Edad)               | 6 a 13 años     | -             | -             | -             |  |
| Etaria (Edad)               | 14 a 17 años    | -             | -             | -             |  |
| Etaria (Edad)               | 18 a 19 años    | -             | -             | -             |  |
| Etaria (Edad)               | 20 a 25 años    | 17            | 13            | 30            |  |
| Etaria (Edad)               | 26 a 28 años    | 191           | 73            | 264           |  |
| Etaria (Edad)               | 29 a 59 años    | 20.049        | 8.680         | 28.729        |  |
| Etaria (Edad)               | 60 años o más   | 3.616         | 1.713         | 5.329         |  |
| <b>Total Grupos etarios</b> |                 | <b>23.873</b> | <b>10.479</b> | <b>34.352</b> | -  |
| Grupos étnicos              | Afrocolombianos | -             | -             | -             | -  |
| Grupos étnicos              | Palenquera      | -             | -             | -             | -  |
| Grupos étnicos              | Negritudes      | -             | -             | -             | -  |
| Grupos étnicos              | Indígena        | -             | -             | -             | -  |
| Grupos étnicos              | Rom             | -             | -             | -             | -  |
| Grupos étnicos              | Raizal          | -             | -             | -             | -  |
| <b>Total Grupos étnicos</b> |                 | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>-</b>   |
| Condición                   | Desplazados     | -             | -             | -             | -  |
| Condición                   | Otras víctimas  | -             | -             | -             | -  |
| <b>Total víctimas</b>       |                 | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>-</b>      | <b>-</b>   |
| Condición                   | Discapitados    | -             | -             | -             | -  |

Tabla 8. Docentes y directivos por vinculación

|                      | Vinculación Definitiva |               |                    |               | Vinculación Provisional |               |                    |                    |                |
|----------------------|------------------------|---------------|--------------------|---------------|-------------------------|---------------|--------------------|--------------------|----------------|
|                      | Directivo Docente      | Docente       | Docente Orientador | Total         | Directiv o Docente      | Docente       | Docente Orientador | Total Provisio nal | Total          |
| <b>Bogotá D.C.</b>   | 1.805                  | 25.291        | 1.065              | <b>28.161</b> | 0                       | 5.755         | 436                | <b>6.191</b>       | <b>34.352</b>  |
| <b>Participación</b> | <b>5,25%</b>           | <b>73,62%</b> | <b>3,10%</b>       | <b>81,98%</b> |                         | <b>16,75%</b> | <b>1,27%</b>       | <b>18,02%</b>      | <b>100,00%</b> |

## 5.2 Población objetivo o beneficiaria por el proyecto

La producción investigativa y de los programas de desarrollo pedagógico del Instituto, contendrán desde su diseño, desarrollo, implementación y evaluación los enfoques de género, diferencial, de cultura ciudadana y de participación ciudadana, adoptados en la propuesta del Plan de Desarrollo 2020–2024, procurando contribuir al cierre de brechas. En todos los enfoques se tendrán en cuenta categorías, variables e indicadores que den cuenta de su abordaje.

Enfoque de género: relaciones de poder y desigualdad que pueden surgir entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos que afianzan las brechas de desigualdad e impiden el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo del curso de su vida, en las diferentes dimensiones del desarrollo y la vida social y comunitaria.

Enfoque diferencial: reconocimiento de grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, grupos etarios, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. Este tipo de discriminación se sustenta en imaginarios, estereotipos, prejuicios y comportamientos construidos social y culturalmente que impiden la garantía plena de derechos.

Enfoque de cultura ciudadana: hace referencia a los hábitos y comportamientos sociales, así como a las construcciones culturales que se pueden aprender a partir de pedagogías orientadas a la formación ciudadana.

Enfoque de participación ciudadana: se refiere a la construcción colectiva de los procesos, generando confianza y empoderamiento ciudadano para la defensa y reconocimiento de sus intereses y los de la ciudad.

Enfoque territorial: da cuenta de la comprensión del territorio como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos sino también de las relaciones que sobre él se construyen como: las fronteras urbano-rural, la ruralidad, las localidades, las Unidades de Planeación zonal (UPZ) y los ejes ambientales.

En concordancia con lo expuesto y con el fin de caracterizar la población beneficiaria con este proyecto, se solicitó a la Secretaría de Educación del Distrito la información de los directivos docentes, docentes y docente orientador con la desagregación requerida por la MGA. La SED suministró la base de datos con corte a 31 de enero de 2020, con la que cuenta oficialmente.

La tabla 7, evidencia el déficit de datos que permitan caracterizar la población, lo que genera vacíos en la planeación por falta de información que permita identificar acciones pertinentes y relevantes respecto del enfoque poblacional diferencial y de género. En consecuencia, y teniendo en consideración que la Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores y la Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran, descritas en el capítulo 8 del presente documento, están orientadas a atención de 6.969 cupos para docentes oficiales ubicados en Bogotá, en el siguiente cuadro se presenta la proyección de la población que se pretende beneficiar con el proyecto.

| Clasificación | Detalle       | Mujeres      | Hombres      | Total        |
|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Etaria (Edad) | 0 a 5 años    |              |              | -            |
| Etaria (Edad) | 6 a 13 años   |              |              | -            |
| Etaria (Edad) | 14 a 17 años  |              |              | -            |
| Etaria (Edad) | 18 a 19 años  |              |              | -            |
| Etaria (Edad) | 20 a 25 años  | 155          | 12           | 167          |
| Etaria (Edad) | 26 a 28 años  | 91           | 44           | 135          |
| Etaria (Edad) | 29 a 59 años  | 4.337        | 1.883        | 6.220        |
| Etaria (Edad) | 60 años o más | 247          | 200          | 447          |
| <b>Total</b>  |               | <b>4.830</b> | <b>2.139</b> | <b>6.969</b> |

De acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta las orientaciones de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Secretaría Distrital de la Mujer, SDM, una de las acciones que el IDEP puede realizar para atender este enfoque es adelantar una caracterización de los docentes del Distrito incluyendo las variables sociodemográficas, que contemplen el enfoque poblacional diferencial y de género, de tal forma que esta información sea insumo para las diferentes decisiones administrativas y pedagógicas, así como para el procesamiento de bases de datos entre las diferentes entidades y organismos de la administración.

Una vez se cuente con esta caracterización se determinarán acciones específicas dentro de las estrategias que permitan ajustar la oferta del IDEP de tal forma que se garantice que no existan barreras de acceso a los mismos que obedezcan a su género, orientación sexual, grupo étnico o su condición de discapacidad. Además de las acciones que se adelanten en el marco de la ejecución del presente proyecto de inversión, para atender el enfoque poblacional diferencial y de género, atendiendo las orientaciones de la SDP en el documento de Lineamientos para la incorporación de las variables sexo, identidad de género, y orientación sexual en los sistemas de información del Distrito Capital, se incluirán en los formatos de registro y asistencia de las acciones que adelanta el IDEP, preguntas que permitan identificar desde ya posibles barreras de acceso a los servicios que se ofrecen desde el IDEP, en relación con el sexo, género y orientación sexual y así orientar la oferta institucional acorde a las particularidades detectadas.

Se lograron identificar acciones que puede adelantar el IDEP en el marco de su misionalidad y sus funciones, una de ellas consiste en hacer alianzas estratégicas con las entidades rectores de políticas poblacionales en el Distrito y realizar investigaciones específicas dirigidas a cada sector de tal forma que se cuente con información suficiente para la formulación de acciones concretas que den respuesta al enfoque poblacional diferencial y de género. Dentro de las alianzas o convenios se identifican los siguientes:

1. Secretaría de Gobierno - Subdirección de Asuntos Étnicos: Política pública de Grupos Étnicos,
2. Secretaría de Integración Social: Grupos etarios, niños, jóvenes, adolescentes, adultos mayores.
3. Secretaría Distrital de Planeación - Dirección de Diversidad Sexual: Sectores LGBTI.
4. Secretaría de Gobierno - Secretaría Técnica del Sistema Distrital de Discapacidad: Discapacidad,
5. Secretaría General - Alta Consejería para las Víctimas: Víctimas del Conflicto, Secretaría Distrital de la Mujer - Consejo Consultivo de Mujeres: Mujer.

## 6. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El enfoque territorial expresado en el Plan de Desarrollo Distrital tiene como fin entender y atender el territorio visto como una construcción social, que tiene particularidades que no solo derivan de los aspectos biofísicos, sino también de las relaciones que sobre él se construyen y que permite planear más allá de los límites político-administrativos del Distrito. Sin embargo, el Artículo 55 del PDD, se refiere puntualmente a la adopción de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET- para las localidades de Sumapaz, Bosa y Ciudad Bolívar y se refiere a que los compromisos adquiridos por las entidades en los PDET deberán reflejarse en su presupuesto anual y en sus indicadores de ejecución de sus proyectos.

De acuerdo con lo expuesto y en alineación con lo expresado en el capítulo anterior sobre el enfoque poblacional diferencial, el enfoque territorial del presente proyecto estará orientado al análisis de la población Docente del Distrito y su ubicación en las localidades del Distrito Capital. A continuación, los datos extraídos de la base de datos suministrada por la SED con corte a 31 de enero de 2020.

**Tabla 9. Población docente por localidad**

| Localidad     | Vinculación definitiva |         |                    |       | Vinculación provisional |                    |       | Total general |
|---------------|------------------------|---------|--------------------|-------|-------------------------|--------------------|-------|---------------|
|               | Directivo Docente      | Docente | Docente Orientador | Total | Docente                 | Docente Orientador | Total |               |
| Usaquén       | 58                     | 861     | 47                 | 966   | 108                     | 4                  | 112   | 1.078         |
| Chapinero     | 12                     | 131     | 7                  | 150   | 45                      | 2                  | 47    | 197           |
| Santa Fe      | 26                     | 330     | 15                 | 371   | 106                     | 7                  | 113   | 484           |
| San Cristóbal | 131                    | 1.728   | 55                 | 1.914 | 410                     | 50                 | 460   | 2.374         |
| Usme          | 167                    | 1.881   | 46                 | 2.094 | 741                     | 85                 | 826   | 2.920         |
| Tunjuelito    | 77                     | 1.213   | 51                 | 1.341 | 209                     | 11                 | 220   | 1.561         |
| Bosa          | 195                    | 2.826   | 108                | 3.129 | 752                     | 72                 | 824   | 3.953         |
| Kennedy       | 245                    | 3.691   | 168                | 4.104 | 600                     | 34                 | 634   | 4.738         |
| Fontibón      | 58                     | 897     | 46                 | 1.001 | 141                     | 7                  | 148   | 1.149         |

|                      |              |               |              |               |              |            |              |               |
|----------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| Engativá             | 157          | 2.312         | 117          | 2.586         | 267          | 12         | 279          | 2.865         |
| Suba                 | 150          | 2.318         | 118          | 2.586         | 437          | 10         | 447          | 3.033         |
| Barrios Unidos       | 38           | 508           | 26           | 572           | 111          | 3          | 114          | 686           |
| Teusaquillo          | 13           | 154           | 7            | 174           | 18           |            | 18           | 192           |
| Los Mártires         | 32           | 400           | 20           | 452           | 103          | 2          | 105          | 557           |
| Antonio Nariño       | 27           | 379           | 16           | 422           | 69           | 1          | 70           | 492           |
| Puente Aranda        | 64           | 950           | 47           | 1.061         | 159          | 1          | 160          | 1.221         |
| La Candelaria        | 7            | 107           | 5            | 119           | 25           |            | 25           | 144           |
| Rafael Uribe Uribe   | 134          | 1.943         | 82           | 2.159         | 484          | 44         | 528          | 2.687         |
| Ciudad Bolívar       | 206          | 2.605         | 84           | 2.895         | 932          | 88         | 1.020        | 3.915         |
| Sumapaz              | 8            | 57            |              | 65            | 38           | 3          | 41           | 106           |
| <b>Total general</b> | <b>1.805</b> | <b>25.291</b> | <b>1.065</b> | <b>28.161</b> | <b>5.755</b> | <b>436</b> | <b>6.191</b> | <b>34.352</b> |

Como se observa la mayor cantidad de docentes está ubicado en la localidad de Kennedy, en la cual la concentración asciende a un 14%, sin embargo atendiendo el enfoque territorial del PDD, en el proceso de planeación de las estrategias de motivación y apoyo a docentes y de desarrollo pedagógico, el IDEP hará un énfasis especial en las localidades Bosa y Ciudad Bolívar que tienen el segundo y tercer lugar en concentración de la planta docente con 12% y 11% respectivamente, y en la localidad de Sumapaz que cuenta con 106 docentes vinculados con un porcentaje de participación del 0,5%.

De otra parte, atendiendo los lineamientos de la SDP y las indicaciones de la guía paso a paso para la implementación de enfoque “...se espera también poder contar con cifras que ilustren la problemática para áreas de territorio más pequeñas, por lo menos a nivel de localidad o UPZ”, por lo cual en los procesos de caracterización y registro de la población que se atienda en el marco de la ejecución de las estrategias del IDEP se incluirá información a nivel de UPZ.

## 7. OBJETIVOS

### 7.1 Objetivo General

Fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los y las maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente.

#### 7.1.1 Indicadores para medir el objetivo general 5

El proyecto de inversión del IDEP se registró en dos metas del PDD. La primera tiene como indicador el porcentaje de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES. Dado que el indicador de porcentaje de colegios no puede ser afectado directamente por las intervenciones que hace el IDEP, el aporte a la meta plan de desarrollo se medirá a través de la entrega a la ciudad del Programa de Investigación Para el Cierre de Brechas y Transformación Pedagógica. La segunda meta del PDD se plantea beneficiar a 7.000 docentes, en el cual el aporte del IDEP será de 2.000 maestros y maestras certificados en programas de desarrollo pedagógico para la transformación educativa. Cabe mencionar que, en ejecución de todas las estrategias proyectadas, el IDEP dispondrá de 6.969 cupos para la participación de los docentes en el cuatrienio.

A continuación, se relacionan los indicadores que permitirán medir el aporte del IDEP a las metas del sector educación en el PDD 2020-2024:

<sup>5</sup> Lineamientos para la Inscripción y Registro de Proyectos de inversión- Secretaría Distrital de Planeación: para *SEGPLAN*: Corresponde al indicador de la meta Plan de Desarrollo. Para *MGA – WEB*: Se diligencia la meta Plan de Desarrollo. Debe ser coherente la Meta Plan de Desarrollo.

Tabla 10. Metas plan de desarrollo distrital - metas IDEP

| Meta Plan de Desarrollo Distrital  | Indicador PDD  | Meta PDD (magnitud) | indicador IDEP   | Meta IDEP (magnitud) |
|--|--|---------------------|--|----------------------|
| 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación  | Número de colegios públicos distritales clasificados en A y A+   | 100                 | Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica   | 1                    |
| 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.. | Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor. | 7.000               | Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor. | 2.000                |

Tabla 11. Anualización Metas Plan de Desarrollo

| Indicador IDEP   | Indicador PDD  | Descripción   | Tipo de Anualidad | Total Cuatrienio | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--|--|---|-------------------|------------------|------|------|------|------|------|
| Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica   | Un programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica   | Fase I:<br>Línea de base 10%<br><br>Fase II:<br>Diseño y formulación 20%<br><br>Fase III:<br>Desarrollo e Implementación: 50%<br><br>Fase IV:<br>Resultados y recomendaciones 20% | Suma              | 1                | 0.1  | 0.2  | 0.25 | 0.25 | 0.2  |
| Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, innovación educativa y reconocimientos | Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, innovación educativa y reconocimientos | Número de maestros y maestras certificados en programas de desarrollo pedagógico para la transformación educativa   | Suma              | 2.000            | 166  | 578  | 600  | 600  | 56   |

|               |               |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| o a su labor. | o a su labor. |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|

## 7.2 Objetivos Específicos

La siguiente tabla muestra la relación de causas directas, indirectas y los objetivos específicos resultantes:

**Tabla 12. Causas y Objetivos**

| Causa Directa  | Causa Indirecta  | Objetivo Específico   |
|--|--|---|
| 1. Falta de articulación de la actual producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales 2020-2024 y del ODS 4                       | 1.1. Discontinuidad en la agenda investigativa en los diferentes períodos de gobierno.<br>1.2. Cambios en enfoques, perspectivas e intereses académicos con respecto a los problemas a resolver  | Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4                         |
| 2. Deficiente gestión del conocimiento producido sobre el seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés               | 2.1. Falta de consenso entre actores decisores.<br>2.2. Modelos diversos de seguimiento a la gestión en la política pública  | Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés |
| 3. Bajo nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y al sector   | 3.1. Urgencia de análisis de datos con confiabilidad y validez<br>3.2. Necesidad de información basada en evidencia empírica   | Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector   |
| 4. Ausencia de una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos de docentes, redes y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá | 4.1. Poca pertinencia de las estrategias de apoyo a colectivos docentes y docentes investigadores ofrecidas por el IDEP<br>4.2. Inexistente política distrital sobre docentes investigadores   | Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá                                      |
| 5. Limitada capacidad de atención de docentes interesados en los programas de desarrollo pedagógico ofertados por el IDEP  | 5.1. Bajo alcance de la cobertura en los programas ofertados, especialmente por factores presupuestales<br>5.2. Falta infraestructura descentralizada y en las localidades para atender a más docentes   | Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial                    |
| 6. Estrategias parcialmente efectivas de comunicación y divulgación del conocimiento producido por el IDEP y por los docentes del Distrito                               | 6.1. Transformaciones en los medios, recursos y canales de comunicación y divulgación aún no asumidas plenamente por el Instituto.<br>6.2. Incorporación reciente de prácticas de gestión del conocimiento   | Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito            |
| 7. Desarticulación del sistema de planeación y gestión institucional con los objetivos misionales 2020-2024  | 7.1. El sistema de planeación y gestión institucional del IDEP está condicionado por el modelo que se adopte por Decreto en el Distrito.<br>7.2. La implementación de las acciones orientadas a fortalecer el modelo de gestión institucional, están limitadas a los recursos de inversión que en la vigencia se asignen a la meta de MIPG | Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional  |

## 7.3 Productos y actividades por objetivos

La tabla 13 relaciona los objetivos específicos con los respectivos productos proyectados en magnitudes y sus actividades:

Tabla 13. Productos y Actividades

| Objetivos específicos  | Productos  | Magnitud | Actividades  |
|--|--|----------|--|
| 1.1.1. Producir investigaciones en el IDEP, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4                             | Investigaciones socio-educativas producidas y socializadas con grupos de interés, para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4   | 20       | Diagnóstico<br>Diseño y formulación<br>Implementación<br>Monitoreo<br>Evaluación<br>Sistematización<br>Socialización   |
| 2.1.1. Optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés     | Investigaciones socio-educativas producidas y socializadas con grupos de interés, que inciden en el cumplimiento de las metas sectoriales, en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital.   | 10       | Diagnóstico<br>Diseño y formulación<br>Implementación<br>Monitoreo<br>Evaluación<br>Sistematización<br>Socialización   |
| 3.1.1. Aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector   | Estrategias de circulación y reconocimiento en la comunidad académica y científica. Hacia el reconocimiento en el sector   | 1        | Diagnóstico<br>Diseño y formulación<br>Implementación<br>Monitoreo<br>Evaluación<br>Sistematización<br>Socialización   |
| 4.1.1. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá  | Estrategia Promoción y apoyo a docentes implementada   | 1        | Diagnóstico<br>Diseño y formulación<br>Implementación<br>Monitoreo<br>Evaluación<br>Sistematización<br>Socialización<br>Estrategia: Motivación y estímulo a docentes                     |
|  | Número de docentes beneficiados en la estrategia de fomento y apoyo a colectivos de docentes y directivos docentes que innovan e investigan  | 2.908    |  |
| 5.1.1. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial.                       | Estrategia Maestros y maestras que inspiran implementada.  | 1        | Diagnóstico<br>Diseño y formulación<br>Implementación<br>Monitoreo<br>Evaluación<br>Sistematización<br>Socialización   |
|  | Número de docentes beneficiados en la Estrategia de desarrollo pedagógico permanente para la investigación, la innovación y la sistematización de sus prácticas.   | 4.061    |  |
| 6.1.1. Implementar una estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito                | Número de publicaciones realizadas, divulgadas y socializadas en la estrategia de gestión del conocimiento académico   | 85       | Diagnóstico<br>Diseño y formulación<br>Implementación<br>Monitoreo<br>Evaluación<br>Sistematización<br>Socialización   |
|  | Estrategia efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito   | 1        |  |
|  | % de docentes que conocen la producción académica del IDEP   | 40%      |  |
| 7.1.1. Implementar el plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones | Estrategia de Fortalecimiento a la Gestión Institucional (Implementación del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones) | 1        | -Evaluar los resultados del Furag 2019<br>-Ajustar la plataforma estratégica 2020-2024<br>-Formular y ejecutar el plan de implementación MIPG<br>-Monitorear y realizar acción de mejora |
|  | Documentos de planeación   | 1        |  |

|  |   |     |  |
|--|---|-----|--|
|  | Índice de Desempeño Institucional FURAG | 80% |  |
|--|---|-----|--|

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Investigación, innovación e inspiración: conocimiento, saber y práctica pedagógica para el cierre de brechas de la calidad educativa.

El proyecto de inversión del Instituto 2020-2024 está orientado a fortalecer la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, de los maestros y maestras, como aporte al cierre de las brechas de la calidad educativa, a la transformación pedagógica y al reconocimiento del saber docente. Para ello desarrollará siete estrategias; las tres primeras aportarán al cumplimiento de la Meta PDD 108: “Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación” a través del Programa “Investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica”. El aporte del IDEP es fundamental para identificar las brechas de calidad educativa actuales y determinar el impacto de las inversiones de la administración distrital en el período 2020-2024, en materia educativa. Así mismo, la coyuntura sanitaria actual nos impone nuevos paradigmas en donde el IDEP con sus investigaciones puede aportar significativamente a establecer línea de política para la transformación curricular y pedagógica que facilite el aprendizaje autónomo y la innovación en las estrategias de enseñanza.

Este Programa se desarrollará en cuatro fases: Primera, la construcción de la Línea de base; Segunda, el Diseño y formulación, donde se realiza la armonización y puesta en marcha de la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector; Tercera, el Desarrollo e implementación, en donde se desarrolla la agenda de investigaciones del IDEP y de su reconocimiento en el campo y el sector y la cuarta, los Resultados y recomendaciones en relación con líneas de acción a futuro para ampliar el horizonte de comprensión de los fenómenos socioeducativos y fortalecer procesos de transformación pedagógica que contribuyan al cierre de brechas que afectan las dimensiones de la calidad educativa en los colegios de la Ciudad. En ejecución del Programa se desarrollarán 3 estrategias: i. Agenda de investigación: Transformación pedagógica; ii. Agenda de investigación: Cerrando brechas; iii. Hacia el reconocimiento en el sector.

Las estrategias 4, 5 y 6 aportan a la Meta 107: “Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos”, que consisten en actividades de desarrollo pedagógico con énfasis en investigación e innovación pedagógicas, y con acciones de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento que produce el Instituto; finalmente la estrategia 7 está relacionada con la necesidad de optimización administrativa para lograr la cobertura esperada.

En el marco del desarrollo de cada estrategia se determinará un indicador que permita medir su efectividad, para lo cual se consolidarán las respectivas líneas de base, los procesos de monitoreo para cada indicador, para el cumplimiento de la meta, distribuida así: a cargo de la SED, 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías; y, a cargo del IDEP, 2.000 maestros, maestras y directivos docentes participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos. A continuación, se describirán las siete estrategias enunciadas anteriormente con las cuáles se resolverán las causas y objetivos.

**Estrategia 1. Agenda de investigación: Transformación Pedagógica**

Con el objetivo de orientar la producción académica del IDEP para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4, el IDEP producirá 20 Investigaciones socioeducativas que divulgará entre los docentes y la comunidad educativa de la ciudad, y socializará con grupos de interés. Estas investigaciones serán tanto básicas y cómo aplicadas, con enfoques mixtos, cualitativos y cuantitativos, para lo cual el Instituto contratará profesionales con competencias de altas calidades académicas y competencias investigativas para ampliar la planta del área misional y coordinar desde allí algunas investigaciones estratégicas y en otros casos, se contratarán grupos de investigación de las universidades de reconocida trayectoria en el campo como apoyo a la gestión del Instituto. Asimismo, se invitará a investigadores reconocidos para que desarrollen estudios especializados.

Con este conjunto de investigaciones se generarán recomendaciones para el mejoramiento de los fenómenos educativos estudiados.

Se formularán líneas de investigación basadas en las prioridades del sector identificadas tanto por la SED y el Instituto, y alrededor de los objetos de conocimiento de la pedagogía:

**1. Institución Escolar**

- Prácticas de liderazgo y gestión escolar
- Cultura y vida escolar
- Convivencia-Violencia escolar
- Gobierno escolar
- Inclusión
- Nuevos modelos pedagógicos
- Enfoques epistemológicos en la educación para el siglo XXI
- Virtualidad e innovación

**2. Currículo**

- Educación en Emergencia
- Habilidades y competencias para el siglo XXI
- Saberes escolares, disciplinas, áreas fundamentales
- Enfoques curriculares
- Evaluación Formativa del aprendizaje (Transición entre ciclos)

**3. Didáctica**

- Innovación y creatividad
- Didactización de los saberes
- Tecnologías y dispositivos didácticos

**4. Sujeto maestro**

- Subjetividades docentes
- Desarrollo Profesional Docente
- Prácticas de Enseñanza
- Bienestar-malestar y salud mental en docentes
- Sujeto político

**5. Sujeto estudiante**

- Aprendizaje Autónomo
- Subjetividades escolares
- Aprendizaje y cognición
- Bienestar-malestar y salud mental en estudiantes
- Cuerpo y Corporeidad
- Caracterización de la población estudiantil (necesidades de aprendizaje)
- Prácticas de convivencia
- Saberes y experiencias extraescolares

**Estrategia 2. Agenda de Investigación: Cerrando Brechas**

El programa de investigación “Cerrando Brechas”, desarrollará 10 investigaciones orientadas por un lado a analizar la política pública educativa de Bogotá, por otro, a hacer seguimiento a las políticas sectoriales en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital del Instituto, que viene funcionando desde el año 2012. De preferencia estos estudios serán

comparados, longitudinales y cuantitativos con el objetivo de generar un conjunto de recomendaciones de política relevantes para ser tenidos en cuenta por decisores y ejecutores.

Como en la estrategia anterior, el Instituto contratará profesionales con competencias de altas calidades académicas y competencias investigativas para ampliar la planta del área misional y coordinar desde allí algunas investigaciones estratégicas y en otros casos se contratarán grupos de investigación de las universidades de reconocida trayectoria en el campo como apoyo a la gestión del Instituto. Asimismo, se invitará a investigadores reconocidos para que desarrollen estudios especializados.

Esta agenda girará principalmente en torno a las siguientes líneas de trabajo:

**A. Derecho a la educación**

- Administración del Servicio público educativo.
- Derecho a la educación en el sistema constitucional colombiano.
- Contratación estatal y el derecho fundamental a la educación.

**B. Cierre de brechas en el sistema educativo**

- Índice del Derecho a la Educación: Educación Inicial, Básica, Media y Superior.
- Factores asociados Pruebas Saber ICFES.
- Factores asociados Pruebas SER.

**C. Voces de la escuela**

- Indagación y análisis de la política sectorial en prospectiva.
- Seguimiento a la implementación de la política sectorial.
- Revisión de los alcances de la política sectorial.

**Estrategia 3. Hacia el reconocimiento del IDEP en el sector**

Esta estrategia busca potenciar el nivel de reconocimiento y valoración de la producción investigativa del IDEP en el ámbito académico del campo educativo y dentro del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el logro del objetivo el IDEP realizará entre otras las siguientes acciones:

**1. IDEP en la RED del conocimiento**

- Elaboración de mapa de actores de la comunidad académica de la ciudad como grupos de investigación en educación, facultades de educación, centros de investigación, y colectivos organizados de docentes que desarrollan investigación, para fomentar el trabajo colaborativo en investigaciones de amplio alcance.
- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de los grupos de investigación.
- Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento.
- Participación del IDEP en el SNCTel a partir del registro del InstituLac, de participación de convocatorias en asocio con universidades y otras.

**2. Escuela de maestros y maestras investigadores**

- Acompañamiento en procesos de escritura de textos académicos.
- Desarrollo de habilidades para la investigación e innovación.
- Procesos de formación, actualización y profundización en herramientas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Acompañamiento a la organización de grupos de investigación del profesorado de los colegios oficiales de Bogotá.

**Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores**

La importancia de articular y reconocer a los colectivos organizados de docentes investigadores a los procesos de producción de conocimiento del Instituto se verá reflejada en esta estrategia que busca beneficiar a 2.908 docentes del distrito que innovan e investigan a través de las siguientes acciones que estarán articuladas al programa de investigación para la transformación pedagógica y/o a las funciones del IDEP de "3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica. 4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas. 6) Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo (Acuerdo 026 de 1994).

En esta estrategia se contempla el programa incentiva que tiene asociadas las siguientes asociadas:

- Premios: a la investigación a la innovación y otros reconocimientos.
- Fomento y acompañamiento a las actividades propias de redes, colectivos y semilleros escolares (publicaciones, eventos académicos, material y equipos, salidas pedagógicas).
- Programa Incentiva como un sistema de estímulos y reconocimiento a docentes del distrito.
- Proceso de formación gamificado de Profes en acción, el cual busca promover la creación y uso de video educativo por parte de los docentes del Distrito.

### **Estrategia 5. Directivos docentes, maestros y maestras que inspiran**

Se trata de un programa de desarrollo pedagógico permanente y situado, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial, en donde se beneficiarán 4.061 docentes y directivos docentes de la ciudad. Esta estrategia contiene implícitamente una agenda de investigación en tres niveles; por un lado los maestros acompañados sistematizarán sus prácticas a través de un instrumento denominado: Portafolio Pedagógico; por otro lado se evaluarán estos Portafolios, en el marco de un ejercicio de meta-análisis que podría contribuir para la política pública de evaluación formativa docente; a su vez este programa contendrá desde su formulación un análisis de implementación que permitirá apreciar los efectos de un programa de acompañamiento situado entre pares sobre la prácticas pedagógicas y otras variables de la transformación pedagógica.

En el programa se desarrollarán las siguientes acciones:

- **Acompañamiento situado** con enfoque territorial de intercambios de saberes entre pares.
- **Docentes inspiradores** ganadores de premios SED-IDEP, premios nacionales e internacionales y otros maestros y maestras reconocidos por su excelencia, que desde sus logros impulsan y motivan a otros colegas a pensar y actuar sobre sus propias prácticas.
- **Mentoría** para la potenciación de los proyectos, experiencias, propuestas, iniciativas, entre otras, de los docentes a partir del acompañamiento a experiencias pedagógicas que deseen vincularse a la estrategia. Estas pueden estar en su fase inicial, en desarrollo o en consolidación, para su sistematización y participación en los circuitos de reconocimiento nacional e internacional. Se aprovecharán herramientas de sistematización de experiencias de reconocimiento internacional como el Portafolio Pedagógico.
- **Comunidades de formación y práctica** que se constituirán para la reflexión entre pares a partir de las producciones académicas del Instituto, con énfasis en el saber y el hacer de los docentes, desde su conocimiento disciplinar e interdisciplinar, sus prácticas pedagógicas y didácticas.

Todas las acciones de esta estrategia tendrán el enfoque del desarrollo humano que involucra dimensiones motivacionales, éticas, estéticas y políticas, a través de la indagación socio emocional y afectiva, la historia personal y profesional, capital cultural y el sentido del quehacer docente y del directivo docente.

A partir de la evaluación y lecciones aprendidas de las versiones 2020, 2021 y 2022 del desarrollo de la Estrategia 5, y específicamente al proceso de creación de la línea de Directivos Docentes en el programa Maestros y Maestras que Inspiran en 2022, para 2023 el IDEP decidió renombrar el programa como Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran, con el propósito múltiple de: aportar a la vinculación activa de coordinadores y rectores en los procesos de investigación e innovación que se adelantan en sus instituciones educativas, pues como lo demuestra la literatura, su participación facilita y contribuye de manera fundamental a la transformación pedagógica y el cierre de brechas educativas. También, porque al hacerlo, se impulsa la articulación de los proyectos y experiencias significativas que surgen en las aulas con los proyectos educativos institucionales, lo que en últimas redundará en su sostenibilidad y apropiación.

**Estrategia 6. Comunicación, divulgación y gestión del conocimiento**

Implementar una estrategia efectiva de comunicación, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones socio-educativas y la producción de los docentes, con 85 publicaciones realizadas, divulgadas y socializadas, que permita elevar al 40% de los docentes de colegios oficiales del Distrito, que conocen el material producido por el IDEP. Se involucran aquí producciones como publicaciones, libros, la Revista Educación y Ciudad, Repositorios, Podcasts, y Magazin Aula Urbana. Anualmente se alimentará el indicador relacionado con el número de docentes que dicen conocer el material producido por el IDEP, cuya línea de base es del 36%, según lo reportado en el estudio de Consumo Cultural y Académico realizado en 2019 (Lado B Economía Creativa, 2019).

**Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional**

La estrategia consiste en implementar un plan de acción orientado a fortalecer el IDEP con una estructura organizacional y administrativa flexible, conformada por un talento humano comprometido con estos objetivos, con procesos orientados a la atención y satisfacción del ciudadano y con procesos administrativos, financieros y de contratación que den respuesta eficiente a las necesidades que surjan durante la ejecución de las estrategias. Un componente fundamental es contar con sistemas de información, que permitan caracterizar y registrar la población atendida, la información producida, de tal forma que se realice un monitoreo, seguimiento y control a las metas trazadas, de tal forma que se tomen decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de lo planeado. Esta estrategia tendrá también como propósito lograr que el IDEP cumpla con las políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, lo que le permitirá cumplir con la meta distrital del 80% en los resultados del FURAG.

**8.1 Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer**

Los bienes o servicios y su descripción se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 14. Bien o servicio

| Bien o servicio   | Medido a través de  | Descripción del Bien o servicio   |
|---|---|---|
| Estrategia 1. Programa de investigación: Componente "Investigación para la Transformación Pedagógica" | Número de Investigaciones socializadas                                  | Son actividades de orden investigativo que contribuyen al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4<br>20 investigaciones socioeducativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital  |
| Estrategia 2. Programa de Investigación: Componente "Seguimiento a la política educativa sectorial"   | Número de Investigaciones socializadas                                  | Son actividades de orden investigativo que permiten comprender el desarrollo de la política pública y hacer seguimiento a la implementación de programas y proyectos del Plan Sectorial de Educación desde la vivencia y apropiación por parte de la comunidad educativa<br>10 investigaciones socioeducativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital |
| Estrategia 3. Hacia el reconocimiento en el sector  | Número de estrategias implementadas para el reconocimiento en el sector | Acciones estratégicas para la activación de una red académica y educativa en torno a la producción de conocimiento, debates y programas adelantados por el Instituto  |
| Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores.                              | Número de docentes beneficiados con la estrategia                       | Conjunto de acciones planificadas que apuntan a fomentar y apoyar al profesorado mediante el otorgamiento de apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas a sus investigaciones pedagógicas, sistematización de sus prácticas y al desarrollo pedagógico.<br>Premio a la Investigación e Innovación Educativa SED-IDEP<br>Movilidad<br>Reconocimiento  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran            | Número de docentes beneficiados por la estrategia  | Acompañamiento (formación) situado Seminario Internacional  |
| Estrategia 6. Comunicación y Educación                    | Número de publicaciones realizadas, divulgadas y socializadas<br><br>% de Docentes del Distrito que consultan la producción del IDEP | Divulgación y socialización del conocimiento producido por el IDEP a través de:<br>85 publicaciones: Libros, Revista Educación y Ciudad, Repositorio, Podcasts y Magazin Aula Urbana.<br><br>Conjunto de acciones articuladas que apuntan al posicionamiento institucional; el reconocimiento académico y la vinculación a redes institucionales de carácter nacional e internacional en el campo educativo.  |
| Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional | % de avance en la implementación del Plan MIPG   | Implementar el plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones. Conjunto de acciones articuladas que facilitan la integración y articulación entre el Sistema de Gestión y el Sistema de Control Interno, y que constituye el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio |

**Tabla 15. DESCRIPCIÓN MAGNITUD DE LA POBLACIÓN META PLAN DE DESARROLLO 107**

| Meta Plan de Desarrollo Distrital   | indicador IDEP  | Meta IDEP (magnitud) |
|---|---|----------------------|
| 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos. | Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y el reconocimiento a su labor. | 2.000                |

**Tabla 16. Descripción Magnitud Población Cuatrienio Meta Plan Desarrollo 107**

| Característica de la magnitud  | Magnitud Cuatrienio | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       | 2024      |
|--|---------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| Acompañamiento situado (Directivos docentes, Maestros y maestras que inspiran) | 523                 | 45         | 119        | 119        | 240        |           |
| Comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros                       | 835                 | 98         | 192        | 313        | 176        | 56        |
| Premio Distrital   | 50                  | 20         | 10         | 10         | 10         |           |
| Escuela de Maestros y Maestras Investigadores                                  | 415                 | 3          | 134        | 108        | 170        |           |
| Promoción y apoyo a docentes investigadores (Incentiva)                        | 177                 |            | 123        | 50         | 4          |           |
| <b>TOTAL AÑO</b>   | <b>2000</b>         | <b>166</b> | <b>578</b> | <b>600</b> | <b>600</b> | <b>56</b> |

**Tabla 17. DESCRIPCIÓN DE LA MAGNITUD PRODUCTO META 4. PROYECTO DE INVERSIÓN**

| Meta Proyecto de Inversión   | Producto MGA                   | indicador IDEP  | Meta IDEP (magnitud) |
|--|--------------------------------|---|----------------------|
| 4. Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de | Servicio de educación informal | Número de docentes beneficiados con la estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá | 2.908                |

|        |  |  |  |
|--------|--|--|--|
| Bogotá |  |  |  |
|--------|--|--|--|

Tabla 18. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 4. Proyecto de Inversión

| Característica de la magnitud  | Magnitud Cuatrienio | 2020       | 2021       | 2022       | 2023       | 2024      |
|--|---------------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| Programa Incentiva   | 295                 | 77         | 42         | 81         | 78         | 0         |
| Publicaciones de tesis laureadas o publicables de maestría y doctorado.  | 28                  | 0          | 6          | 22         | 0          | 0         |
| Eventos, cursos y capacitaciones para docentes investigadores e innovadores  | 1.442               | 3          | 327        | 617        | 512        | 0         |
| Premio a la innovación e investigación   | 40                  | 10         | 10         | 10         | 10         | 0         |
| Apoyo al encuentro anual de Redes, colectivos y semilleros de investigación (Encuentro En Red Ando, y Encuentro Distrital de Semilleros. | 397                 | 24         | 93         | 80         | 100        | 50        |
| Apoyo a eventos de promoción de investigación e innovación liderados por redes colectivos, y semilleros de investigación                 | 413                 | 18         | 255        | 40         | 150        | 0         |
| Membresía Biblioteca Magisterio  | 293                 | 173        | 120        | 0          | 0          | 0         |
| <b>TOTAL AÑO</b>   | <b>2.908</b>        | <b>305</b> | <b>853</b> | <b>850</b> | <b>850</b> | <b>50</b> |

Tabla 19. Descripción de la Magnitud Producto Meta 5. Proyecto De Inversión

| Meta Proyecto de Inversión  | Producto MGA   | indicador IDEP   | Meta IDEP (magnitud) |
|---|--|--|----------------------|
| 5. Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | Número de docentes beneficiados con la estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial. | 4.061                |

Tabla 20. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 5. Proyecto de Inversión

| Característica de la magnitud   | MAGNITUD CUATRIENIO | 2020       | 2021         | 2022         | 2023       | 2024      |
|---|---------------------|------------|--------------|--------------|------------|-----------|
| Programa Directivos docentes, Maestras y Maestros que inspiran  | 532                 | 45         | 119          | 128          | 240        |           |
| Seminario Internacional Maestros y Maestras que inspiran.   | 923                 | 279        | 293          | 151          | 188        |           |
| Comunidades de formación  | 750                 | 76         | 183          | 361          | 142        |           |
| Talleres, seminarios, eventos académicos y/o de cualificación para docentes investigadores o innovadores. | 1.856               | 100        | 566          | 945          | 215        | 30        |
| <b>TOTAL AÑO</b>  | <b>4.061</b>        | <b>500</b> | <b>1.161</b> | <b>1.585</b> | <b>785</b> | <b>30</b> |

## 8.2 Metas e indicadores del Proyecto de Inversión 2020-2024

A continuación, en la tabla se desarrolla la relación de metas por indicador y por año:

Tabla 21. Metas Proyecto de Inversión – SEGPLAN

| TIPO DE ANUALIDAD | METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN IDEP  | MAGNITUD CUATRIENIO | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------------------|--|---------------------|------|------|------|------|------|
| Suma              | Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4 | 20                  | 4    | 5    | 5    | 5    | 1    |
| Suma              | Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento  | 10                  | 1    | 3    | 3    | 2    | 1    |

|           |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----------|---|---|---|---|---|---|---|---|
|           | producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés  |   |   |   |   |   |   |   |
| Constante | Implementar 1 estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector   | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Constante | Implementar 1 estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá                                    | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Constante | Implementar 1 estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial                  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Constante | Implementar 1 estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Constante | Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento institucional  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Tabla 22. Relación entre Metas Proyecto de Inversión y Productos - MGA

| METAS PROYECTO DE INVERSIÓN   | INDICADORES   | PRODUCTO MGA                         | TIPO DE ANUALIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|---|---|--------------------------------------|-------------------|------|------|------|------|------|-------|
| 1. Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4   | Número de Investigaciones socio-educativas que aportan a la transformación pedagógica Educativa Distrital   | Documentos de investigación          | Acumulativo       | 4    | 5    | 5    | 5    | 1    | 20    |
| 2. Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés | Número de Investigaciones socio-educativas que aportan a la política pública en el marco del Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital | Documentos de investigación aplicada | Acumulativo       | 1    | 3    | 3    | 2    | 1    | 10    |
| 3. Implementar una estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector  | Número de estrategias implementadas   | Documentos de lineamientos técnicos  | No Acumulativo    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1    | 1     |
| 4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los   | Número de docentes beneficiados con la estrategia   | Servicio de educación informal       | Acumulativo       | 305  | 853  | 850  | 850  | 50   | 2.908 |

|  |   |  |                |     |       |       |     |    |              |
|--|---|--|----------------|-----|-------|-------|-----|----|--------------|
| colegios públicos de Bogotá  |   |  |                |     |       |       |     |    |              |
| 5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial                  | Número de docentes beneficiados con la estrategia.  | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | Acumulativo    | 500 | 1.161 | 1.585 | 785 | 30 | <b>4.061</b> |
| 6. Implementar una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito | Número de publicaciones   | Servicios de información en materia educativa  | Acumulativo    | 19  | 19    | 21    | 24  | 2  | <b>85</b>    |
| 7. Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional  | Implementación del plan de acción para la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión en el marco de las políticas de MIPG y la adecuación de la infraestructura para el desempeño de las funciones | Documentos de planeación   | No Acumulativo | 1   | 1     | 1     | 1   | 1  | <b>1</b>     |

Tabla 23. Relación entre Metas Plan de Desarrollo e Indicadores PMR (Producto, Meta, Resultados) 2020-2023

| META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA   | OBJETIVO PMR   | INDICADOR DE OBJETIVO PMR  | NATURALIZADA | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total       |
|---|--|--|--------------|------|------|------|------|-------------|
| 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación | 5. CONTRIBUIR CON EL CIERRE PROGRESIVO DE BRECHAS Y TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA, DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO POR EL IDEP. | 81. Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento o a su labor. | Acumulado    | 166  | 578  | 600  | 600  | <b>1944</b> |
| 107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes,   | 5. CONTRIBUIR CON EL CIERRE PROGRESIVO DE BRECHAS Y TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA,   | 80. Programas de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica,  | Acumulado    | 0.1  | 0.2  | 0.25 | 0.25 | <b>0.8</b>  |

|  |   |                     |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---------------------|--|--|--|--|--|--|
| grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos.. | DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO POR EL IDEP. | realizado en Bogotá |  |  |  |  |  |  |
|--|---|---------------------|--|--|--|--|--|--|

Tabla 24. Relación entre Metas Plan de Desarrollo e Indicadores PMR (Producto, Meta, Resultados) 2024

| META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA   | OBJETIVO PMR  | INDICADOR DE OBJETIVO PMR   | NATURALEZA | 2024 | Total |
|---|---|---|------------|------|-------|
| 108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación | 1. Promover la transformación pedagógica de los docentes y directivos docentes en investigación, innovación educativa, procesos de formación y gestión del conocimiento científico y del saber pedagógico | 1. Número de docentes y directivos docentes que participan individual o colectivamente en estrategias de investigación, innovación, formación, reconocimiento a su labor, gestión del conocimiento y el saber pedagógico. | 1.1 Stock  | 56   | 56    |

Tabla 25. Relación entre Metas Proyecto de Inversión y Productos PMR (Producto, Meta, Resultados) 2020-2023

| META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA   | OBJETIVO   | PRODUCTO   | INDICADOR DE PRODUCTO   | NATURALEZA          | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | Total |
|---|--|--|---|---------------------|------|------|------|------|-------|
| 1. Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4   | 5. CONTRIBUIR CON EL CIERRE PROGRESIVO DE BRECHAS Y TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA, DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO POR EL IDEP. | 12. Investigaciones socioeducativas y producción de conocimiento a través de procesos de seguimiento a la política sectorial | 31. Investigaciones socioeducativas realizadas y producción de conocimiento a través de procesos de seguimiento a la política sectorial | Acumulado Acumulado | 5    | 8    | 8    | 7    | 28    |
| 2. Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés |  |  |   |                     |      |      |      |      |       |
| 3. Implementar una estrategia para aumentar el nivel de transferencia del   | 5. CONTRIBUIR CON EL CIERRE PROGRESIVO   | 13. Estrategias para la transferencia  | 32. Estrategias desarrolladas para la transferencia del   | Stock               | 1    | 1    | 1    | 1    | 1     |

|  |  |   |   |       |   |   |   |   |   |
|--|--|---|---|-------|---|---|---|---|---|
| conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector   | DE BRECHAS Y TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA, DEL CONOCIMIENTO O PRODUCIDO POR EL IDEP.  | del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector  | conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector  |       |   |   |   |   |   |
| 4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá                                    | 5. CONTRIBUIR CON EL CIERRE PROGRESIVO DE BRECHAS Y TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA, DEL CONOCIMIENTO O PRODUCIDO POR EL IDEP. | 14. Estrategias para el reconocimiento y apoyo a la labor de los maestras y maestros a través de procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos. | 33. Estrategias para el reconocimiento y apoyo a la labor de los maestras y maestros a través de procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos. | Stock | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial                  |  |   |   |       |   |   |   |   |   |
| 6. Implementar una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito |  |   |   |       |   |   |   |   |   |

Tabla 26. Relación entre Metas Proyecto de Inversión y Productos PMR (Producto, Meta, Resultados) - 2024

| META PLAN DE DESARROLLO RELACIONADA   | OBJETIVO  | PRODUCTO  | INDICADOR DE PRODUCTO  | NATURALEZA | 2024 | Total |
|---|---|---|--|------------|------|-------|
| 1. Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4   | 1. Promover la transformación pedagógica de los docentes y directivos en investigación, innovación educativa, procesos de formación y gestión del conocimiento científico y del saber pedagógico. | 1. Documentos de investigación socioeducativa y pedagógica                                | 1. Número de investigaciones socioeducativas y pedagógicas desarrolladas       | 1.1 Stock  | 2    | 2     |
| 2. Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés |   |   |  |            |      |       |
| 3. Implementar una estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector  | 1. Promover la transformación pedagógica de los docentes y directivos en investigación, innovación educativa, procesos de formación y   | 2. Servicio de implementación de las Estrategias de innovación e investigación educativa. | 2. Número de Estrategias de innovación e investigación educativa implementadas | 1.1 Stock  | 1    | 1     |

|  |   |  |   |           |   |   |
|--|---|--|---|-----------|---|---|
|  | gestión del conocimiento científico y del saber pedagógico.   |  |   |           |   |   |
| 4. Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá                                    | 1. Promover la transformación pedagógica de los docentes y directivos en investigación, innovación educativa, procesos de formación y gestión del conocimiento científico y del saber pedagógico. | 3. Servicio de Fortalecimiento o a las capacidades de docentes y directivos a través de la gestión del conocimiento y reconocimiento o del saber pedagógico. | 3. Número de estrategias de formación para el fortalecimiento de las capacidades, gestión del conocimiento y reconocimiento del saber pedagógico de docentes y directivos docentes implementadas. | 1.1 Stock | 1 | 1 |
| 5. Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial                  |   |  |   |           |   |   |
| 6. Implementar una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito |   |  |   |           |   |   |

Tabla 27. Indicador Sectorial- Indicador BIS - MGA

| METAS PROYECTO DE INVERSIÓN   | INDICADOR   | MEDIDO A TRAVÉS DE | TIPO DE ANUALIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total        |
|---|---|--------------------|-------------------|------|------|------|------|------|--------------|
| Docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas | Sumatoria de docentes que participan como apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas e investigativas. | Número             | Acumulativo       | 166  | 578  | 600  | 600  | 56   | <b>2.000</b> |

### 8.3 Presupuesto del proyecto de inversión (millones de pesos)

En la tabla se relaciona el desagregado de inversión por cada estrategia por año:

Tabla 28. Inversión por estrategia

| Estrategias del Proyecto de Inversión  | Componentes  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--|--|------|------|------|------|------|-------|
| <b>Estrategia 1. Programa de investigación: Agenda "Investigación para la Transformación Pedagógica"</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>Institución Escolar</li> <li>Currículo</li> <li>Didáctica</li> <li>Sujeto Maestro</li> <li>Sujeto Estudiante</li> </ol> | 934  | 579  | 730  | 584  | 207  | 3.034 |
| <b>Estrategia 2. Programa de Investigación: Agenda "Seguimiento a la política educativa sectorial"</b>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>Derecho a la educación</li> <li>Cierre de brechas en el sistema educativo</li> <li>Voces desde la escuela</li> </ol>    | 458  | 661  | 442  | 357  | 316  | 2.234 |

|  |  |              |              |              |              |              |               |
|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| <b>Estrategia 3. Hacia el reconocimiento en el sector</b>                      | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. IDEP-RED</li> <li>2. Impulso de grupos de Investigación del IDEP</li> <li>3. Escuela de maestros y maestras investigadores</li> </ol>  | 166          | 286          | 422          | 895          | 710          | 2.479         |
| <b>Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatorias</li> <li>2. Estímulos</li> <li>3. Cursos / concursos</li> <li>4. Movilidad académica</li> <li>5. Premio a la investigación a la innovación y otros reconocimientos</li> <li>6. Congresos</li> <li>7. Semilleros</li> </ol> | 860          | 1.663        | 1.553        | 1.782        | 1.003        | 6.861         |
| <b>Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran</b>                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acompañamiento situado</li> <li>2. Docentes que inspiran</li> <li>3. Mentoría</li> <li>4. Comunidades de práctica</li> <li>5. Desarrollo Humano</li> </ol>   | 813          | 640          | 1148         | 440          | 698          | 3.739         |
| <b>Estrategia 6. Comunicación y Educación</b>                                  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Libros</li> <li>2. Revista Educación y Ciudad</li> <li>3. Repositorio</li> <li>4. Podcasts</li> <li>5. Magazín Aula Urbana</li> </ol>  | 328          | 722          | 751          | 425          | 764          | 2.990         |
| <b>Estrategia 7. Fortalecimiento de la Gestión Institucional</b>               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Medición de cumplimiento</li> </ol>  | 472          | 937          | 1.009        | 1.197        | 1.440        | 5.055         |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>4.031</b> | <b>5.488</b> | <b>6.055</b> | <b>5.680</b> | <b>5.138</b> | <b>26.392</b> |

## 9. FLUJO FINANCIERO PROYECTO DE INVERSIÓN (millones de pesos)

En el presente numeral se presentan los recursos financieros por cada año, en diferentes formas como consolidado, discriminando las fuentes de recursos, y los recursos para cada meta del proyecto de inversión por cada uno de los años del Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB:

**Tabla 29. Flujo Financiero cuatrienio**

En la tabla a continuación se relaciona el consolidado de inversión por año:

| Ejecutado en planes anteriores (Dato Histórico 2016-2020) | Componente en SEGPLAN   | 2020  | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | Total  |
|---|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| 27.066  | Mano de obra calificada | 4.031 | 5.488 | 6.055 | 5.680 | 5.138 | 26.392 |

### Plan Plurianual 2020-2024 (Millones de pesos)

En la tabla a continuación se describen las fuentes de recursos por año:

**Tabla 30. Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos**

| Fuente | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--------|------|------|------|------|------|-------|
|        |      |      |      |      |      |       |

|  |  |              |              |              |              |              |               |
|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| 219-IDEP   |  | <b>4.031</b> | <b>5.488</b> | <b>6.055</b> | <b>5.680</b> | <b>5.138</b> | <b>26.392</b> |
| 01-Recursos del Distrito   |  | 2.222        | 4.370        | 4.572        | 3.334        | 4.426        | 18.924        |
| 12-Otros Distrito  |  |              |              |              |              |              |               |
| 03-Recursos Administrados  |  | 1.598        | 914          | 1.412        | 2.346        | 708          | 6.978         |
| 20- Administrados de Destinación Específica – Convenio SED   |  |              |              |              |              |              |               |
| 03-Recursos Administrados  |  | 200          |              |              |              |              | 200           |
| 20- Administrados de Destinación Específica – Convenio Instituto Distrital de las Artes – IDARTES  |  |              |              |              |              |              |               |
| 03-Recursos Administrados  |  |              | 36           |              |              |              | 36            |
| 20- Administrados de Destinación Específica – Convenio Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH |  |              |              |              |              |              |               |
| 03-Recursos Administrados  |  |              | 134          | 67           |              |              | 201           |
| 20- Administrados de Destinación Específica – Convenio SED y Universidad Javeriana                 |  |              |              |              |              |              |               |
| 03-Recursos Administrados  |  | 11           | 34           | 3,58         | 0,277        | 3,6          | 53            |
| 146-Recursos del balance de libre destinación  |  |              |              |              |              |              |               |

Información de los recursos administrados enviado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Mayo 2020:

- Para el año 2020 Actualizado según Convenio Interadministrativo No.1853801 de 2020 SED, Convenio Interadministrativo IDARTES 2413 de 2020.
- Para el año 2021 Actualizado según Convenio Interadministrativo No.391 de 2020 CNMH.
- Para el año 2021 Actualizado según Convenio Interadministrativo No. 234521 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana.
- Para el 2021 Actualizado según Convenio Interadministrativo No.2797407 de 2021 suscrito con la SED.
- Para el 2022 Actualizado según Adición Convenio Interadministrativo No. 234521 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana.
- Para el 2023 Actualizado según Convenio Interadministrativo No. 4875106 de 2023 suscrito con la SED.

**Tabla 31. Plan Financiero cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión**

En la tabla a continuación se relaciona el desgregado de inversión por cada meta por año:

| Meta Proyecto de Inversión SEGPLAN   | Producto MGA                         | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|--|--------------------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| Producir 20 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4   | Documentos de investigación          | 934  | 579  | 730  | 584  | 207  | 3.034 |
| Producir 10 Investigaciones para optimizar la gestión de la información y el conocimiento producido a través de los procesos de seguimiento a la política sectorial para su uso y apropiación por parte de los grupos de interés | Documentos de investigación aplicada | 458  | 661  | 442  | 357  | 316  | 2.234 |
| Implementar una estrategia para aumentar el nivel de transferencia del conocimiento producido por el IDEP al campo educativo y del sector  | Documentos de lineamientos técnicos  | 166  | 286  | 422  | 895  | 710  | 2.479 |

|   |  |              |              |              |              |              |               |
|---|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Implementar una estrategia articulada de promoción y apoyo a colectivos, redes, y docentes investigadores e innovadores de los colegios públicos de Bogotá                                    | Servicio de educación informal   | 860          | 1.663        | 1.553        | 1.782        | 1.003        | 6.861         |
| Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial                  | Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media | 813          | 640          | 1.148        | 440          | 698          | 3.739         |
| Implementar una estrategia eficaz y efectiva de socialización, divulgación y gestión del conocimiento derivado de las investigaciones y publicaciones del IDEP y de los docentes del Distrito | Servicios de información en materia educativa  | 328          | 722          | 751          | 425          | 764          | 2.990         |
| Implementar una estrategia para el fortalecimiento institucional  | Documentos de planeación   | 472          | 937          | 1.009        | 1.197        | 1.440        | 5.055         |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>4.031</b> | <b>5.488</b> | <b>6.055</b> | <b>5.680</b> | <b>5.138</b> | <b>26.392</b> |

## 10. RIESGOS

|                                | Tipo de riesgo  | Descripción del riesgo  | Probabilidad e impacto   | Efectos  | Medidas de mitigación  |
|--------------------------------|-----------------|---|--|--|--|
| 1-Propósito (Objetivo general) | Administrativos | Debido a una asignación presupuestal inferior a la programada, se puede presentar debilidad en la apropiación, uso y divulgación del conocimiento producido por el IDEP, ocasionando incumplimiento con las metas definidas en el proyecto de inversión | <b>Probabilidad:</b><br>3.Moderado<br><br><b>Impacto:</b><br>4. Mayor      | Incumplimiento con las metas definidas en el proyecto de inversión.  | Redefinición de las magnitudes de las metas proyecto de inversión  |
| 2-Componente (Productos)       | Operacionales   | Se puede presentar que no se cuente con profesionales con competencias de altas calidades académicas y competencias investigativas para ampliar la planta del área misional y coordinar desde allí algunas investigaciones estratégicas                 | <b>Probabilidad:</b><br>2. Improbable<br><br><b>Impacto:</b><br>3 Moderado | Incumplimiento de la meta de investigaciones socioeducativas para Contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4. | Se puede contratar grupos de investigación de las universidades de reconocida trayectoria en el campo como apoyo a la gestión del Instituto. Asimismo, se invitará a investigadores reconocidos para que desarrollen estudios especializados |
| 3-Actividad                    | Operacionales   | Se puede presentar que en el programa de desarrollo pedagógico permanente y situado, para la investigación, no se beneficie la cantidad de maestros programados   | <b>Probabilidad:</b><br>1. Raro<br><br><b>Impacto:</b><br>3 Moderado       | Bajo aprovechamiento de acciones de esta estrategia tendrá el enfoque del Desarrollo humano que involucra dimensiones motivacionales, éticas, estéticas y políticas, a través de                 | Impulsar la participación del cuerpo docente.  |

|  |  |  |  |   |  |
|--|--|--|--|---|--|
|  |  |  |  | la indagación socio emocional y afectiva, la historia personal y profesional, capital cultural y el sentido del quehacer docente. |  |
|--|--|--|--|---|--|

## 11. INGRESOS Y BENEFICIOS ALTERNATIVA

Maestras y maestros beneficiarios de programas de formación docente, vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento a docentes.

**Tipo:** Beneficios

**Medido a través de:** Número

**Bien producido:** Otros

**Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80

| Período | Cantidad | Valor unitario | Valor total       |
|---------|----------|----------------|-------------------|
| 0       | 550      | 6.500.000      | \$ 3.575.000.000  |
| 1       | 3054     | 6.500.000      | \$ 19.851.000.000 |
| 2       | 3423     | 6.500.000      | \$ 22.249.500.000 |
| 3       | 3423     | 6.500.000      | \$ 22.249.500.000 |
| 4       | 550      | 6.500.000      | \$ 3.575.000.000  |

**Nota:** Este capítulo atiende la metodología MGA y de acuerdo con la retroalimentación enviada por la Secretaría Distrital de Planeación, donde indican el valor unitario para que el proyecto de inversión sea viable.

## 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN EL PROYECTO

- Aguerro, I. (2010). *La calidad de la educación: Ejes para su definición y evaluación*. Organización de Estados Iberoamericanos. Recuperado de: <http://www.campus-oei.org/calidad/aguerro.htm>.
- Álvarez, A. & Palacio, J. (2019). Aportes a la política educativa del Distrito Capital 2020-2024. IDEP, Bogotá. [www.IDEP.edu.co/sisped](http://www.IDEP.edu.co/sisped)
- Barrero, Juliana, et al (2019) Apropiación de contenidos y consumo cultural y académico de los profesores del Distrito de Bogotá. IDEP. Bogotá D.C
- Bayona Rodríguez, H., Harker Roa, A., & López Guarín, C. E. (2018). Validación del Índice del Derecho a la Educación (IDE) para Colombia, empleando la metodología Delphi. *Educación y ciudad*, (34), 113-127. DANE (2018). Encuesta Multipropósito 2017. Reporte generado en Julio/18/2018. Capítulo H. file:///Users/jorgepalacio/Downloads/ddi-documentation-spanish-565.pdf
- Bohórquez J. y Cortes A. (2019) Sistematización de convocatoria Semilleros Escolares de Investigación. Informe. IDEP
- Carnoy, M. (2008). *Mejorando la calidad y equidad en la educación en América Latina para la democracia y el desarrollo*. Washington, DC: Centro Global para el Desarrollo y la Democracia.
- Cifuentes Gary, Aguilar Nicolás (2019) Características individuales e institucionales que promueven la investigación y la innovación educativa en el Distrito Capital. IDEP. Bogotá D.C.
- Duarte Jorge et al (2017) Estudio internacional de educación cívica y ciudadana ICCS 2016. Informe nacional para Colombia 2017. ICFES - Ministerio de Educación Nacional
- García Jaramillo, S., Maldonado Carrizosa, D., Perry Rubio, G. E., Rodríguez Orgales, C., & Saavedra, J. E. (2014). *Tras la excelencia docente: Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos*.

- ICFES (2019). Informe nacional de resultados del examen SABER 11º 2018. <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1711757/Informe%20nacional%20resultados%20examen%20saber%2011-%202018.pdf>
- IDEP (2019). La voz de los sujetos: Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares. <http://www.IDEP.edu.co/sisped/>
- IDEP (2020). Documento de identificación de productos. Bogotá D.C..
- IDEP (s.f.) *Proyectos Misionales*. Consultado el 12 de mayo de 2020. <http://www.IDEP.edu.co/?q=content/proyectos-de-inversion>
- IDEP (2020). Anteproyecto de presupuesto IDEP 2020-2024. Documento Excel
- IDEP (2020). Presentación Formulación Proyectos 27032020. Documento Powerpoint. Bogotá D.C.SED. Secretaría de Educación del Distrito (2020). Documento base Plan de Desarrollo Distrital. Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Documento de trabajo Sector Educación.
- González Mireya et al. (2016) La formación del maestro. El oficio del IDEP. Sistematización de la experiencia institucional en formación docente, 199 – 2013. Bogotá D.C.
- Observatorio de Convivencia escolar (2020). Sistema de Alertas. 2019. Secretaría de Educación del Distrito. Bogotá D.C.
- ONU. (1999). El derecho a la Educación. Obtenido desde <https://www.cetim.ch/legacy/es/documents/bro11-educ-es.pdf>
- Palacio, J. Vargas, L.M. & Pulido, O. (2019). *Seguimiento a la política educativa distrital. La voz de los sujetos. Libro II: aplicación y resultados 2018-2019*. En imprenta, IDEP, Bogotá D.C.
- Posner, G. J., Medina, G. A., & Ochoa, R. F. (1998). Análisis de currículo (No. 378.199 P675.). Colombia: McGraw-Hill.
- Productos MGA proyecto de inversión IDEP. Documento Excell
- Pulido, O. & Palacio, J (2019). Análisis de política educativa distrital. Plan Sectorial de Educación 2016-2020 Hacia una ciudad educadora. A partir de los resultados de la aplicación del SISPED 2019. IDEP, Bogotá. [www.IDEP.edu.co/sisped](http://www.IDEP.edu.co/sisped)
- Vargas, L.M., Correa, J.J., Correa, L.S. & Palacio J. (2019). Resultados de la aplicación del Sistema de seguimiento a la política educativa distrital en los contextos escolares - SISPED, Fase 4. IDEP, Bogotá. [www.IDEP.edu.co/sisped](http://www.IDEP.edu.co/sisped)
- SDP. Secretaría Distrital de Planeación (2020). Proyecto de Acuerdo No. \_\_\_\_ de 2020, por el cual se adopta se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI. Documento de trabajo. Bogotá D.C.
- SED. Secretaría de Educación del Distrito (2018). Bogotá D.C., Caracterización del Sector Educativo Año 2018.
- SED. Secretaría de Educación del Distrito (2020) Sistema de Información HUMANO, Base de Datos de Planta.
- SED, Plan Sectorial de Educación (documento de trabajo PDD-SED VF1); 2020.
- Tomasevski, K. (2004). Manual on rights-based education. Global Human Rights Requirement made Simple. Bangkok: UNESCO
- Waissbluth, M. (2019). *Educación para el siglo XXI: el desafío latinoamericano*. Fondo de Cultura Económica.

La versión inicial de la formulación del proyecto de inversión fue aprobada por el Consejo Directivo del IDEP en la sesión virtual celebrada el 28 y 29 de mayo de 2020.

Y las modificaciones se relacionan en la descripción del control de cambios

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Andrés Mauricio Castillo Varela</b><br/>Director General</p> | <br><p><b>Eliana María Figueroa Dorado</b><br/>Subdirectora Académica</p> |
|--|---|

|   |   |
|---|---|
| <br><b>Adriana Villamizar Navarro</b><br>Jefe Oficina Asesora de Planeación<br>Viabilidad del Proyecto | <br><b>Martha Lucía Vélez Vallejo</b><br>Subdirectora Administrativa y Financiera |
|---|---|

## CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha                   | Numeral del cambio              | Justificación del cambio  |
|---------|-------------------------|---------------------------------|---|
| 0       | 5 de junio de 2020      | N. A.                           | Versión inicial.  |
| 1       | 16 de junio de 2020     | Se ajusta numeral 8 y 10        | Se ajusta el presupuesto 2021 a 2024 a la cifra dada el 12 de junio de 2020, por la Secretaría Distrital de Planeación, cuyo valor plurianual para el proyecto de inversión, la cual debe ser \$40.119 millones de pesos. Este ajuste fue realizado a la Meta proyecto de inversión "Implementar una estrategia de desarrollo pedagógico permanente y situada, para la investigación, la innovación y la sistematización de las prácticas con enfoque territorial" No. 5 y a su vez modifica la magnitud del producto MGA No. 5, ajuste realizado en las vigencias 2021, 2022 y 2023.<br>Se incluye en el capítulo 8 el plan financiero 2020-2024 con las cifras de los recursos administrados enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda.   |
| 2       | 31 de julio de 2020     | Se ajusta numeral 8             | Se ajustó el presupuesto por meta proyecto de inversión, según programación presupuestal V2 y según plan de adquisiciones V2 y V3 del Plan de Desarrollo UNCSAB.<br>Se ajustan los consecutivos de las Metas Plan de Desarrollo de acuerdo a lo quedó en el Acuerdo 761 de 2020 del Plan de Desarrollo UNCSAB así:<br>108. Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos, el sistema multidimensional de evaluación y el desarrollo de competencias del siglo XXI, que incluye el aprendizaje autónomo y la virtualidad como un elemento de innovación.<br>107. Reconocer y apoyar la labor de 7.000 maestras y maestros a través de programas de formación docente y la generación de escenarios que permitan su vinculación a redes, grupos de investigación e innovación, y el reconocimiento social a su labor, de los cuales 5.000 maestros, maestras y directivos docentes en estrategias de formación posgradual, especialmente en maestrías y, 2.000 en procesos de formación en servicio y participando de redes, grupos de investigación e innovación y reconocimientos  |
| 3       | 13 de octubre de 2020   | Se ajusta numeral 8             | <b>Convenio SED 2020:</b><br>Se ajusta la magnitud de las metas proyecto de inversión 1, 4 y 5, se ajusta la programación en magnitud de los productos MGA 1, 4 y 5. Los proyectos que adelantará el IDEP en 2020 conjuntamente con la Secretaría de Educación de Bogotá - SED, se realizarán en el marco del Convenio Interadministrativo N° 01 suscrito el pasado 19 de septiembre por la suma de \$2.042.876.496, de los cuales la SED aportó en recursos \$1.597.802.100 y el IDEP \$445.074.396 en especie. Con lo cual el presupuesto del IDEP por concepto de recursos administrados (convenios suscritos con la SED) en 2020 ascenderá de \$400.000.000 a \$1.597.802.100. Dado que para la presente vigencia el presupuesto actual del IDEP por este concepto es de \$400.000.000, se requiere realizar adición por \$1.197.802.100<br><b>Anteproyecto de presupuesto 2021:</b><br>Se actualiza la información presupuestal 2021 según cuota asignada por la SHD en radicado 2020EE18501801 por valor de \$ 4.704.000.000 y adición de mil millones según correo electrónico del 9 de octubre de Martha Cecilia García Buitrago, Directora Distrital de Presupuesto, para un total de \$ 5.704.000.000. Se ajusta la magnitud de la meta 1 "Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4", en la vigencia 2020 para de 1 a 3 investigaciones (Convenio SED N° 01 suscrito el pasado 19 de septiembre) y en la vigencia 2021 de 7 a 5 investigaciones (Ajuste presupuesto asignado 2021). |
| 4       | 30 de noviembre de 2020 | Se ajusta numeral 8 y numeral 9 | En el numeral 8.1. Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer, se actualizó la tabla 14 y se incluyeron tablas 15,16,17,18,19 y 20 para la descripción de la magnitud población de la Meta Plan de Desarrollo 107 y de la magnitud producto MGA de las Metas de Proyecto de Inversión 4 y 5.<br>En el numeral 8.2. Metas e indicadores del Proyecto de Inversión 2020-2024, se actualizan las tablas del numeral con la descripción de metas y productos MGA.<br>En la Meta 6, se revisa la descripción de las publicaciones que se van a reportar para el producto MGA 6.<br>En la Tabla 22. Relación entre Metas Proyecto de Inversión y Productos – MGA, se   |

|   |                         |  |   |
|---|-------------------------|--|---|
|   |                         |  | <p>realiza redistribución de la magnitud para la meta de la Estrategia 6 (número de publicaciones realizadas, divulgadas y socializadas.) en las vigencias 2020 a 2024, cambiando en el 2020 de 9 a 19 y ajustando las vigencias 2021 a 2024 para completar las 85 publicaciones programas para el Plan de Desarrollo vigente.</p> <p>En el numeral 8.3. Presupuesto del proyecto de inversión (millones de pesos), se actualizan los recursos por cada una de las Estrategias del Proyecto de Inversión en la Tabla 24 para el año 2020.</p> <p>En el numeral 9. Se ajusta el numeral de 8 a 9; se actualizan las tablas 25 y 26 con los recursos 2020, y se incluye tabla 27 con descripción de los recursos por cada Meta en el cuatrienio.</p>  |
| 5 | 17 de diciembre de 2020 | Se ajusta numeral 8 y numeral 9                    | <p>El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP e IDARTES, suscribió el Convenio IDARTES 2413 de 2020 por valor de \$200.000.000 (doscientos millones de pesos). De esta forma la magnitud para la vigencia 2020 de la Meta 1: <i>“Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4”</i>, pasa de una programación de 3 investigaciones a 4 investigaciones, sin modificar el total de la meta que para el cuatrienio sigue siendo 25 investigaciones. La investigación se va a realizar con la incorporación de estos recursos corresponde a "Cuerpo-arte-formación y territorio desde epistemologías y prácticas decoloniales". El presupuesto total para la vigencia 2020 queda en \$ 4.031 millones de pesos.</p> <p>Para realizar esta actualización se ajustaron las tablas del capítulo 8 y 9 en lo que corresponde a la magnitud y recursos de la meta <i>“Producir 25 investigaciones socioeducativas para contribuir al cumplimiento de las metas sectoriales de cierre de brechas y de transformación pedagógica en el marco del ODS 4”</i>.</p> <p>Se ajusta el presupuesto de las metas 1, 2, 3, 4 y 6 según modificación del Plan de Adquisiciones V13, cuya solicitud se realizó con radicado 00106-817-001572 y ajuste a la programación presupuestal V6.</p> <p>Se precisa la descripción del control de cambios de la versión 4 así: La modificación que se realizó el numeral 8.3 correspondió al ajuste de aproximación del valor en millones de pesos del total del presupuesto 2020, de 3.832 millones de pesos a 3.831 millones de pesos. En el numeral 9, se incluyó la numeración del consecutivo de las tablas del documento de formulación.</p> <p>Se redistribuye la población a beneficiar en la meta 4 específicamente en el Producto MGA: Servicio de educación informal, para la vigencia 2020 se ajusta de 250 a 305 y para el 2021 de 900 a 845. Por esta razón se ajustan las tablas 16, 18 y 22 en las columnas magnitud del cuatrienio, 2020 y 2021 con estos valores. Adicionalmente, se ajusta la distribución del indicador plan de desarrollo: "Número de maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros", para el año 2020 se ajusta de 164 a 166 y para el 2021 de 580 a 578. Las modificaciones se realizan según el radicado No. 00106-817-001789 del 17/12/2020.</p> |
| 6 | 21 de enero de 2021     |  | <p>De conformidad con la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones- PAA para el 2021 realizada en el Comité de Contratación del 14 y 18 de enero de 2021, se ajustan sólo los valores para cada una de las metas las tablas Tabla 24. Inversión por estrategia, Tabla 27. Plan Financiero cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión, así mismo en la Tabla 26. Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos se tiene en cuenta la misma información y se discriminan los recursos provenientes del Convenio con el CNMH No.391 de 2020 por \$36.000 y los recursos provenientes del Convenio con la SED de conformidad con lo informado por la SDH en la cuota global de gasto.</p>   |
| 7 | 25 de febrero de 2021   | Se ajusta la tabla 24 y 27                         | <p>De acuerdo a la modificación del Plan de Adquisiciones con Rad. 00106-817-00267 que genera la versión 3 del PAA, se ajustaron los valores por meta proyecto de inversión, ya que el presupuesto por meta cambió, se mantiene el valor total del proyecto para la vigencia 2021.</p> <p>En el numeral 5.2. Población objetivo o beneficiaria por el proyecto, se precisa el alcance de la población a beneficiar así: 11.000 cupos para docentes oficiales en lugar de 11.000 docentes.</p>   |
| 8 | 30 de julio de 2021     | Se ajusta numeral 8; tablas 16, 18, 20,24, 26 y 27 | <p>En la sección 8 se profundiza en la descripción de las fases del programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica.</p> <p>En la Tabla 16. Descripción Magnitud Población Cuatrienio Meta Plan Desarrollo 107, se ajusta la distribución de los docentes a beneficiar en la vigencia 2021 entre los diferentes programas.</p> <p>En la Tabla 18. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 4. Proyecto de Inversión, se ajusta la distribución de los docentes a beneficiar en la vigencia 2021 entre los diferentes programas dada la inclusión de docentes a beneficiar con la Membresía a Biblioteca Magisterio.</p> <p>En la Tabla 20. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 5. Proyecto de Inversión, se ajusta la distribución de los docentes a beneficiar en la vigencia 2021 entre los diferentes programas.</p> <p>En la Tabla 24 y Tabla 27 se ajustan los valores de conformidad con la reprogramación presupuestal radicado No.00106-817-001017 del 29/07/2021 derivada de la modificación PAA con radicado No.00106-817-001013 del 28/07/2021</p>  |

|    |                          |  |  |
|----|--------------------------|--|--|
|    |                          |  | <p>donde se pasa de PAA V9 a PAA V10.</p> <p>En la Tabla 26. Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos</p> <p>Se actualiza según Convenio Interadministrativo No. 234521 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana de conformidad con la modificación PAA con radicado No.00106-817-001013 del 28/07/2021 donde se pasa de PAA V9 a PAA V10.</p>  |
| 9  | 27 de agosto de 2021     | <p>Se ajusta numeral 8: tablas 18, 21, 22 y 24</p> <p>numeral 9: tablas 26 y 27</p>          | <p>En la sección 8 se especifica el alcance de la Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores y de la Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran.</p> <p>En la Tabla 18 y 22 se ajusta el número de docentes a beneficiar en la vigencia 2022, 2023 y 2024 por la Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores</p> <p>En la Tabla 21 y 22 se aumenta a 3 investigaciones a realizarse en la vigencia 2021 y se disminuye a 2 investigaciones a realizarse en la vigencia 2023 en la estrategia 2, adicionalmente se aumenta a 21 publicaciones en la Meta 6 de la vigencia 2022 y se disminuye a 8 publicaciones en la vigencia 2024.</p> <p>En la Tabla 24 y Tabla 27 se ajustan los valores de conformidad con la reprogramación presupuestal radicado No.00106-817-001111 del 19/08/2021 derivada de la modificación PAA con radicado No.00106-817-001102 del 18/08/2021 donde se pasa de PAA V11 a PAA V12.</p> <p>En la Tabla 26. Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos se actualiza según Convenio Interadministrativo No. 234521 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana de conformidad con la modificación PAA con radicado No.00106-817-001102 del 18/08/2021 donde se pasa de PAA V11 a PAA V12.</p>   |
| 10 | 29 de septiembre de 2021 | <p>Se ajusta numeral 8: tablas 16 y 20, 24 y en el numeral 9: tablas 26 y 27</p>             | <p>En la Tabla 16 se redistribuye los docentes a beneficiar en la vigencia 2021 entre Comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros y la Escuela de maestros y maestras investigadores y en la Tabla 20 se redistribuye entre Comunidades de formación y los talleres, seminarios, eventos académicos, dada la dificultad para la consolidación de comunidades de formación en medio del retorno progresivo a las Instituciones.</p> <p>En la Tabla 24 y Tabla 27 se ajustan los valores de conformidad con la reprogramación presupuestal radicado No.00106-817-001180 del 03/09/2021 derivada de la modificación PAA con radicado No.00106-817-001173 del 02/09/2021 donde se pasa de PAA V14 a PAA V15.</p> <p>En la Tabla 26 se ajusta el valor de acuerdo al Convenio Interadministrativo No.2797407 de 2021 suscrito con la SED</p>   |
| 11 | 30 de octubre de 2021    | <p>Se ajusta numeral 8 (tablas 20, 21, 22, 24) y numeral 9 (tablas 25, 26 y 27)</p>          | <p>Se ajusta la información de la página 30 en la Estrategia 4: Promoción y Apoyo a docentes investigadores e innovadores.</p> <p>Se ajusta la distribución de los docentes para el 2021 en la Tabla 20. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 5. Proyecto de Inversión.</p> <p>De conformidad con la cuota global del presupuesto asignada por la SHD con radicado 2021EE21212601 por valor de \$ 5.875.120.000, se ajustaron los valores en la Tabla 24: Inversión por Estrategia, Tabla 25. Flujo Financiero cuatrienio, Tabla 26: Plan Financiero Cuatrienio por fuente de recursos, Tabla 27: Plan Financiero Cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión.</p> <p>De conformidad con el presupuesto asignado para el 2022 se hace necesario ajustar las metas del 2022 y del 2023 en la Tabla 18. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 4. Proyecto de Inversión; Tabla 20. Descripción Magnitud Producto Cuatrienio Meta 5. Proyecto de Inversión; Tabla 21. Metas Proyecto de Inversión – SEGPLAN; Tabla 22. Relación entre Metas Proyecto de Inversión y Productos - MGA.</p>  |
| 12 | 27 de diciembre de 2021  | <p>Se ajusta numeral 8: (tablas 16, 18, 20, 22, 24) y en el numeral 9 (tablas 25, 26,27)</p> | <p>En el numeral 8 se ajustan las tablas 16,18,20 y 22 en las magnitudes</p> <p>En la Tabla 16 se ajusta la suma del número de docentes en el cuatrienio de Escuela de maestros y maestras investigadores.</p> <p>En la Tabla 18 y 22 se ajusta el número de docentes a beneficiar en la vigencia 2021 y 2022 por la Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores. Se aumentó el número de docentes de la vigencia 2021 dado que se fortaleció el alcance del programa con los convenios y alianzas realizadas durante la vigencia. Sin embargo, debido al que convenio 2797407 suscrito con la SED se prorrogó hasta abril 2022, queda un rezago de meta a cumplirse en el 2022.</p> <p>En la Tabla 20 y 22 se ajusta el número de docentes a beneficiar en la vigencia 2021 y 2022 por la Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran. Se aumenta el número de docentes de la vigencia 2021 dado que se fortaleció el alcance del programa con los convenios y alianzas realizadas durante la vigencia.</p> <p>En el numeral 9 se ajustan las tablas 25,26 y 27 en los valores</p> <p>De acuerdo con la modificación del Plan de Adquisiciones Rad. No.00106-817-001740 del 29/11/2021, la cual generó la versión 25, se hace el traslado de \$466.000 de la meta 6 a la meta 7. Este valor en la cifra que se encuentra en las tablas 24 y 27, no se ve afectada debido a que está expresado en millones de pesos.</p> <p>De acuerdo con la modificación del Plan de Adquisiciones Rad. No.00106-817-001787 del 13/12/2021, la cual generó la versión 26, se hace el traslado de \$1.700.000 de la meta 5 a la meta 6.</p> <p>De acuerdo con la modificación del Plan de Adquisiciones Rad. No.00106-817-001889 del 17/12/2021, la cual generó la versión 27, se hace el traslado de \$3.937.500 de la meta 3 y \$20.761.124 de la meta 6 a la meta 7 por \$24.698.624.</p> |

|    |                         |   |  |
|----|-------------------------|---|--|
|    |                         |   | De acuerdo con la modificación del Plan de Adquisiciones Rad. No.00106-817-001955 del 24/12/2021 que se deriva del Decreto 527 del 23 de diciembre de 2021 de reducción presupuestal, la cual generó la versión 28, se hace reducción por \$216.242.776 en la meta 4; reducción que fue justificada y solicitada a la SDP con Rad. No.00106-816-001076 del 23/11/2021 y a la SDH con radicado No.00106-816-001095 del 26/11/2021   |
| 13 | 28 de enero de 2022     | Se ajusta numeral 8: (tablas 21, y 22) y en el numeral 9 (tabla 26) | En la Tabla 21 y 22 se aumenta a 3 investigaciones a realizarse en la vigencia 2022 y se disminuye a 0 investigaciones a realizarse en la vigencia 2024 en la estrategia 2, debido a la investigación a realizarse con Recursos Convenio SED-PUJ 2345-2021- denominada Diagnóstico y caracterización de jardines infantiles privados de Bogotá 2022. Adicionalmente, en la Tabla 26. Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos se actualiza según Convenio Interadministrativo No. 2345 de 2021 suscrito con la SED y con la Universidad Javeriana de conformidad con la modificación PAA con radicado No.00106-817-000222 del 26/01/2022.   |
| 14 | 28 de febrero de 2022   | Se ajusta tabla 21, 22, 24 y 27                                     | Se ajustan las tablas 21 y 22 con la investigación a desarrollarse en el 2024 en la estrategia 2. Adicionalmente, se ajusta la tabla 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. 00106-816-000352.   |
| 15 | 30 de junio de 2022     | Se ajustan las tablas 24 y 27                                       | Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. 00106-817-000893.  |
| 16 | 29 de julio de 2022     | Se ajustan las tablas 24 y 27                                       | Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. No. 00106-817-0001097.   |
| 17 | 19 de agosto de 2022    | Se ajustan las tablas 24 y 27                                       | Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto 2022, según modificación Plan de Adquisiciones Rad. No. 00106-817-0001213.   |
| 18 | 30 de octubre de 2022   | Se ajusta numeral 5, 7 y 8  | Se ajusta el presupuesto de la meta 4 del proyecto de inversión, se ajusta la programación en magnitud del producto MGA 4. Los proyectos que adelantará el IDEP en 2022 con la Secretaría de Educación de Bogotá - SED, se realizarán en el marco del Convenio Interadministrativo N° 3959127 suscrito el pasado 26 de agosto por la suma de \$1.771.624.349, de los cuales la SED aportó en recursos \$1.412.566.767 y del IDEP \$359.057.582 en especie. Con lo cual el presupuesto del IDEP por concepto de recursos administrados (convenios suscritos con la SED) en 2022 ascenderá de \$1.232.895.840 a \$1.412.566.767. Dado que para la presente vigencia el presupuesto actual del IDEP por este concepto es de \$1.232.895.840, se realiza adición por \$179.670.927. Adicionalmente, de conformidad con la cuota global del presupuesto 2023 asignada por la SHD con radicado 2022EE45557801 por valor de \$ 4.634.622.000, se ajustaron los valores en la Tabla 24: Inversión por Estrategia, Tabla 25. Flujo Financiero cuatrienio, Tabla 26: Plan Financiero Cuatrienio por fuente de recursos, Tabla 27: Plan Financiero Cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión y se ajustó la meta la meta 1 a 20 investigaciones, la meta 4 a 2.908 maestros beneficiados, la meta 5 a 4.061 maestros beneficiados y con esto se ajusta la población para beneficiar a 6.969 cupos para docentes oficiales dado el presupuesto asignado vs al proyectado cuando se formuló el proyecto de inversión. |
| 19 | 20 de diciembre de 2022 | Se ajusta numeral 8 y 9   | En el numeral 8 se ajustan las tablas 16,18, 20 y 22, de acuerdo con los docentes a beneficiar en la vigencia 2022 en los diferentes programas realizados en la Estrategia 4. Promoción y apoyo a docentes investigadores e innovadores y en la Estrategia 5. Maestros y maestras que inspiran. En esta última se aumentó el número de docentes de la vigencia 2022 de 1.500 a 1.585 dado que se fortaleció el alcance del programa con los convenios y alianzas realizados durante la vigencia y se disminuye en la misma magnitud la cantidad de docentes a beneficiar en 2024. Adicionalmente, se ajustan las tablas 24, 25, 26 y 27 en el presupuesto de la vigencia 2022, según las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones que actualizaron la programación presupuestal en las versiones 12, 13, 14 y 15.   |
| 20 | 15 de febrero de 2023   | Se ajusta numeral 8 y 9   | Se ajustan las tablas 24 y 27 en el presupuesto de la vigencia 2023, según la modificación al Plan Anual de Adquisiciones que actualizaron la programación presupuestal en la versión 02 del 08/02/2023.   |
| 21 | 31 de mayo de 2023      | Se ajusta numeral 8 y 9   | Se modificó el nombre de la Estrategia 5 dado que a partir de la evaluación y lecciones aprendidas de las versiones 2020, 2021 y 2022 y específicamente al proceso de creación de la línea de Directivos Docentes en el programa <i>Maestros y Maestras que Inspiran</i> en 2022, para 2023 el IDEP se decidió renombrar el programa como <i>Directivos Docentes, Maestras y Maestros que Inspiran</i> , con el propósito múltiple de aportar a la vinculación activa de coordinadores y rectores en los procesos de investigación e innovación que se adelantan en sus instituciones educativas. Asimismo, se impulsa la articulación de los proyectos y experiencias significativas que surgen en las aulas con los proyectos educativos institucionales, lo que en últimas redundará en su sostenibilidad y apropiación. Se incluyen las tablas con los Indicadores de objetivo PMR y los Indicadores de Producto PMR (tablas 23 y 24). Se ajustan las cantidades de población para el año 2023 en las tablas 16, 18 y 20 de  |

|    |                          |  |   |
|----|--------------------------|--|---|
|    |                          |  | <p>conformidad con el reporte realizado de las metas con corte a 31 de mayo de 2023.</p> <p>Se suscribió con la Secretaría de Educación de Bogotá - SED, el Convenio Interadministrativo N°4875106-23 el pasado 17 de abril por la suma de \$2.426.229.600, de los cuales la SED aportó \$1.865.780.000 y el IDEP \$560.449.600 en especie. Con lo cual el presupuesto del IDEP por concepto de recursos administrados (convenios suscritos con la SED) en 2023 ascenderá de \$1.300.000.000 a \$2.345.780.000. Dado que para la presente vigencia el presupuesto actual del IDEP por recursos administrados era de \$1.300.000.000, y se realizó adición por \$1.045.780.000 de conformidad con la viabilidad expedida por la SDP con radicado No 06-812-2023-000483 de 27/04/2023 y refrendación de la SDH con radicado No 06-812-2023-000591 de 24/05/2023.</p> <p>Se ajusta el presupuesto de las metas 3, 4 y 7 del proyecto de inversión de conformidad con la modificación presupuestal con radicado No 06-817-2023-000685 del 29/05/2023 y la programación en magnitud del producto MGA 4 para el 2023 y el 2024, en las tablas 26,27,28 y 29.</p>  |
| 22 | 30 de junio de 2023      | Se ajusta numeral 8 y 9                                  | <p>Se ajusta las tablas No 16, 18 y 20 por ajuste en la programación de las metas 107 4 y 5. Se ajusta el presupuesto en las tablas 26 y 29 de conformidad con la modificación presupuestal con radicado No.06-817-2023-000753 del 07/06/2023</p>   |
| 23 | 29 de septiembre de 2023 | Se ajustan las tablas 16, 18, 20 y 22                    | <p>Se ajusta la tabla 16 Meta plan de desarrollo 107, en cuanto a la distribución de cumplimiento en el año 2023, y la sumatoria de la columna de magnitud cuatrienio.</p> <p>Se ajusta la tabla 18 descripción magnitud de la Meta 4 de acuerdo con los docentes a beneficiar, por lo cual se reprograma "Programa incentiva" a 78, "Eventos, cursos y capacitaciones para docentes investigadores e innovadores" a 512, "Apoyo al encuentro anual de Redes, colectivos y semilleros de investigación (Encuentro En Red Ando, y Encuentro Distrital de Semilleros" a 100 y "Apoyo a eventos de promoción de investigación e innovación liderados por redes colectivos, y semilleros de investigación" a 150 para un total de 850.</p> <p>Se ajusta la tabla 20 descripción magnitud de la Meta 5 de acuerdo con los docentes a beneficiar, por lo cual se reprograma el cumplimiento de "Talleres, seminarios, eventos académicos y/o de cualificación para docentes investigadores o innovadores" a 215, en "Seminario Internacional Maestros y Maestras que inspiran" a 188 y "Comunidades de formación" a 142 para un total de 785 docentes y se actualiza el año 2024 para un total de 30 docentes.</p> <p>Se ajusta la tabla 22 en la Meta 5 con un total de 785 docentes y se actualiza el año 2024 para un total de 30 docentes. En la meta 6 se ajustó el número de publicaciones de 20 a 24 en el año 2023 y se actualiza el año 2024 de 6 a 2 en relación con las metas del proyecto de inversión y productos.</p> |
| 24 | 31 de octubre de 2023    | Se ajustan las tablas 26, 27, 28 y 29                    | <p>En el ítem 8.3, Presupuesto del proyecto de inversión y el capítulo 9, Flujo Financiero del proyecto de inversión se actualiza la asignación presupuestal de la vigencia 2024 (\$5.138) por lo cual se modifican los totales de las tablas 26 a la 29: Inversión por estrategia, Flujo Financiero cuatrienio, Plan Financiero cuatrienio por fuente de recursos, Plan Financiero cuatrienio por Meta Proyecto de Inversión.</p>  |
| 25 | 22 de marzo de 2024      | Se ajustan las tablas 28 y 31<br>Se crean tablas 24 y 26 | <p>Se ajusta el presupuesto en las tablas 28 y 31, según la modificación Plan de Anual de Adquisiciones de radicado No. 06-817-2024-000351, donde se trasladan recursos de la meta 2 a la meta 7 por valor de \$ 91.000.000.</p> <p>Se crean las tablas 24 y 26 para incluir los productos PMR, los cuales fueron actualizados para la vigencia 2024 según instrucciones de la SHD.</p>   |